



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1997

IV Legislatura

Número 118

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 1997**

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre la situación de los trabajadores de la empresa Sintel, en Murcia.
 - II. Declaración institucional sobre daños ocasionados por las recientes lluvias torrenciales caídas en la Región.
 - III. Moción 273, sobre adición del término *público* en la identificación de las guarderías y escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
 - IV. Moción 366, sobre privatización de la gestión y explotación de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de la Región, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
 - V. Moción 367, sobre ayudas de la Administración a los afectados por el descenso del nivel freático en el municipio de Murcia, formulada por don Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, y don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
 - VI. Moción 383, sobre creación de una comisión de investigación para esclarecer los hechos relacionados con las declaraciones efectuadas por el señor Valera López, formulada don Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Declaración institucional sobre la situación de los trabajadores de la empresa Sintel, en Murcia.

Lectura de declaración institucional por el señor Navarro Valverde, secretario primero de la Cámara.....4261

II. Declaración institucional sobre daños ocasionados por las recientes lluvias torrenciales caídas en la Región.

Lectura de declaración institucional por el señor Navarro Valverde, secretario primero de la Cámara.....4261

El secretario primero de la Cámara lee las declaraciones institucionales4261

III. Moción 273, sobre adición del término *público* en la identificación de las guarderías y escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma.

Defiende la moción su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4261

En el turno general de intervenciones participa:
La señora Soriano Gil, del G.P. Socialista.....4262
El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular4264

De nuevo interviene la señora Ramos García.....4266

Se somete a votación la moción.....4267

En el turno de explicación de voto interviene:
La señora Ramos García4267
La señora Soriano Gil.....4268
El señor Tomás Martínez4268

IV. Moción 366, sobre privatización de la gestión y explotación de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de la Región.

Retira la moción su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4268

V. Moción 367, sobre ayudas de la Administración a los afectados por el descenso del nivel freático en el municipio de Murcia.

En defensa de la moción interviene:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4271
Y el señor Durán Granados.....4274

En el turno general de intervenciones participa el señor Luengo Pérez, del G.P. Popular4277

Para fijar su posición interviene:
El señor Dólera López4280
Y el señor Durán Granados.....4281

Se somete a votación la moción4283

En el turno de explicación de voto interviene:
El señor Durán Granados.....4283
Y el señor Luengo Pérez.....4283

VI. Moción 383, sobre creación de una comisión de investigación para esclarecer los hechos relacionados con las declaraciones efectuadas por el señor Valera López.

Defiende la moción su autor, el señor Puche Oliva, del G.P. Socialista4283

En el turno general de intervenciones participa:
El señor Dólera López4287
Y el señor Garre López, del G.P. Popular4290

De nuevo interviene el señor Puche Oliva4294

Interviene el señor Gómez Fayrén, vicepresidente del Consejo de Gobierno.....4296

En un nuevo turno, interviene:
El señor Dólera López4297
El señor Puche Oliva.....4298
Y el señor Garre López.....4299

Se somete a votación la moción4299

En el turno de explicación de voto interviene:
El señor Dólera López4299
El señor Puche Oliva.....4300
Y el señor Garre López.....4300

Se levanta la sesión a las 21 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, al amparo del artículo 58.1 de nuestro Reglamento, la Presidencia propone a la Cámara que antes de iniciar el orden del día previsto se dé lectura a dos declaraciones institucionales que han sido acordadas por los grupos parlamentarios. Una de ella relativa a la situación de los trabajadores de la empresa Sintel, en Murcia, y la otra relativa a las lluvias que han caído en nuestra Región.

¿Lo aprueba la Cámara?

Por el secretario primero se va dar lectura a estas declaraciones institucionales.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

"Los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia, integrados por el Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, manifiestan su solidaridad a todos los afectados por las recientes lluvias torrenciales que han caído sobre la Región, e instan al Consejo de Gobierno a adoptar por sí o en colaboración con otras administraciones las medidas necesarias encaminadas a reparar los daños que hayan podido producirse.

El espíritu luchador de nuestro pueblo, forjado en la vivencia de múltiples riadas e inundaciones, permitirá superar con prontitud las consecuencias que este nuevo temporal ha tenido en una Comunidad como la nuestra, sacudida a lo largo de la historia por trombas de agua y largos periodos de sequía.

Cartagena a 1 de octubre de 1997. Firmado por los portavoces de los grupos parlamentarios".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara la declaración?

Se procede a dar lectura de la segunda de ellas.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Los portavoces de los grupos parlamentarios que integran la Asamblea Regional, don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, don Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, y don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, presentan, para su aprobación por el Pleno, la siguiente propuesta de resolución:

"La Asamblea Regional de Murcia, conocedora de la situación que atraviesan 29 de los 35 trabajadores de Sintel-Murcia, amenazados por un expediente de regula-

ción de empleo con extinción de contratos, insta al Gobierno regional a realizar cuantas gestiones se precisen con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la propia empresa, al objeto de intentar paralizar el mencionado expediente y buscar mediante el diálogo una salida justa y razonable.

Cartagena, a 1 de octubre de 1997. Firmado, los portavoces de los grupos parlamentarios.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Se aprueba la propuesta de resolución?

Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la Moción número 273, sobre adición del término público en la identificación de las guarderías y escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma**, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Hoy nos trae una moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes que hicimos en febrero del año pasado, y que era una preocupación que teníamos ante una circular que envió la consejera de Educación y Cultura a las escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma, en la cual decía que a partir de la circular citada se utilizaría el término *centro de educación infantil* en lugar de *escuelas públicas infantiles*, como hasta el momento era el término acuñado en las escuelas de la Comunidad Autónoma.

A nosotros nos preocupó esta circular por cuanto suponía que, tal vez, por una parte estaba el cambio de denominación de centro educativo, en lugar de escuela; las escuelas era un término muy querido por la Comunidad, porque era el término desde mucho tiempo, el término ancestralmente acuñado para todos los que habían ido a lo que era la oferta pública desde el Estado para la educación, y, sin embargo, el centro de educación tiene más una connotación de cosa privada, de cuestión más de las élites, de las gentes que tenían mejores condiciones socioeconómicas y que, por lo tanto, estaban habituadas a otro tipo de denominación. Pero si bien lo de centro educativo o escuela era una cuestión menor, el que se pudiera producir ese cambio de denominación, lo que sí que nos preocupaba es que desapareciera el carácter público, y que desapareciera el carácter público en un momento en el que se estaba por toda España difundiendo que el Gobierno Popular iba a introducir todos los mecanismos posibles de

privatización de la educación, privatización desde la oferta de las plazas, privatización desde la creación de cheques escolares, como ha ocurrido con comunidades limítrofes a la nuestra, como la valenciana, con privatizaciones porque se oferta mayor ayuda a la creación de cooperativas, etcétera, y de otras organizaciones con ánimo de lucro que a las propias escuelas públicas. Y, en ese sentido, queríamos que se modificara el término y que permaneciera el carácter público, porque para nosotros, para Izquierda Unida-Los Verdes, desde la contemplación de la formación de los niños es algo que es un derecho que es más necesario para todos aquellos que tienen menos recursos.

En realidad, las escuelas infantiles nacieron como guarderías laborales para prestar atención a los hijos de las madres que trabajaban, porque los hijos de las madres que no trabajaban estaba claro que podían estar mejor atendidos; eran aquellas madres que tenían que salir al mercado laboral, con mucha profusión a finales del siglo pasado, con la industrialización, cuando los niños quedaban un poco al arbitrio de estar en la calle, de no tener ningún tipo de educación, expuestos a todos los peligros. Entonces empezaron a hacer federaciones de madres que cuidaban a niños. Luego, poco a poco, eso fue evolucionando en la previsión sanitaria de todos los países, creando las guarderías laborales. Y luego la LOGSE, en el año 1990, lo que hizo fue consagrar ya como derecho a toda las familias el que se pudiera garantizar la enseñanza del tramo de cero a seis años, que hasta entonces no estaba contemplado como obligatorio. Es decir, la escuela pública sólo atendía a partir de los seis años, y desde la LOGSE se introduce como obligatoria las etapas de 0 a 3 años y de 3 a 6 años, entendiendo que la de 3 a 6 años se tenía que poner de forma inmediata, y de hecho prácticamente a nivel de la Comunidad Autónoma ya está bastante avanzado el grado de escolarización de los niños de 3 a 6 años, está en un 89%, mientras que la enseñanza del tramo de 0 a 3 años está teniendo graves trabas.

Es verdad que no es ahora de inmediato cuando tiene que estar esa enseñanza realizada y completada, porque es hasta el año 2002 cuando esta enseñanza debe estar completa, pero nos preocupa mucho el lento procedimiento como se está dando esta enseñanza. No tenemos una cobertura pública de más de un 6% de las plazas, y en esa cobertura pública tenemos problemas tan graves como que las tasas hayan pasado, por ejemplo, en las escuelas de la Comunidad Autónoma, de 13.000 pesetas a 15.000 pesetas, que significa un 18% de subida, y creemos muy difícil que las familias de la clase trabajadora puedan pagar con un salario de 64.000 pesetas (el salario mínimo interprofesional) la cuarta parte del salario en una guardería o en una escuela pública infantil.

Por lo tanto, nos preocupa el empecinamiento como se está poniendo la medida, el que no sea gratuito, porque

una de las condiciones de la enseñanza es que debiera ser gratuito para hacer que no sólo puedan ir los hijos de los más pudientes a esas escuelas públicas, sino que puedan ir los hijos de todos los ciudadanos, o sea, que tengan derecho a una plaza pública todos los ciudadanos por el mero hecho de ser de nacionalidad española.

Todas éstas son las preocupaciones que manifestábamos. Simplemente, queríamos dejar constancia en la moción que nosotros instamos al Consejo de Gobierno para que en la modificación que ha hecho sobre la identificación de los centros educativos de 0 a 3 años, dependientes de la Consejería de Cultura y Educación, se especifique su carácter público, es decir, que se llame *centro público de educación infantil*, para que así conociéramos cuántos de ellos van a ser privados y para que luego tampoco entremos en un "pelé-melé" de toda la financiación pública con gestión privada y todo este tipo de nuevas formas de gestión con las que nos están ensayando los gobernantes del PP, gracias también a políticas introducidas por el Gobierno anterior del Partido Socialista en la financiación pública con gestión privada. Y esperamos que por lo menos tengamos claridad en lo que estamos abordando, y es que queremos una enseñanza pública infantil que sea gratuita, o sea, que los padres no tengamos que aportar, que sea el Estado el que lo aporte a través de los Presupuestos Generales, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, y que, en ese sentido, pueda ser una garantía y un derecho para todos los ciudadanos independientemente de la condición socioeconómica de los mismos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estaba escuchando las palabras de la diputada Ramos referentes a la moción que esta tarde se debate aquí en la Cámara, y estaba pensando que se le había olvidado un pequeño detalle a la diputada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y es mencionar que la moción lleva fecha del 6 de febrero, del 6 de febrero de 1997, afortunadamente, no del 96, del 97, hemos avanzado bastante.

Como parece ser que últimamente sus señorías no están muy conformes con el análisis que hacemos desde la oposición, diciendo que ustedes están menospreciando todos los asuntos públicos de este país, parece ser que

ustedes no están muy de acuerdo, pues nosotros queríamos insistir en este punto, porque precisamente viene al socaire de la moción que se presenta estar tarde, precisamente por el detalle de no decir que el centro de educación infantil es público o es privado.

Y yo quería también insistir en que el aparecer en esta tribuna en representación del grupo Socialista, pues lo hago también un poco por cortesía parlamentaria, porque, lógicamente, a la proponente de esta moción, a la diputada Ramos, no quisiera yo darle el desplante de no manifestar cuál es el posicionamiento de nuestro grupo. Pero, desde luego, quiero decirle también a los señores del Partido Popular que si la actividad de esta Cámara y la altura que le demos al debate en esta Cámara depende de los políticos, debe de ser que es que depende fundamentalmente de los políticos del Partido Popular que este debate tenga más altura o que este debate tenga menos altura, no en concreto el de esta tarde sino todos los que se celebran aquí.

Sí, señorías, sí, porque ustedes están muy distraídos últimamente. Ustedes, con hacerse las fotos y decir que están haciendo grandes cosas, se distraen enseguida: "qué bonita es Murcia, qué bonita es Murcia". Aquí cada vez hay más trabajo, sí, sí, señor consejero de la Presidencia, y nosotros nos alegramos de tener a los consejeros aquí, pero cuando no se tocan asuntos que le incumben, yo entiendo que se tienen que interesar absolutamente por todos, pero también nos extraña que aparezcan con tanta frecuencia, cuando realmente esta región necesita mucho esfuerzo y mucho trabajo, no solamente del presidente sino de todos los consejeros. Y algunas veces nos extraña también que aparezcan tanto por aquí, pero no quiere decir con eso, por favor, que nosotros no estemos contentos de que ustedes vengan también.

No se molesten, digo que ustedes están distraídos y se distraen con la paja. Sí, sí, se distraen, y no con el grano, sí, señorías. Sí, porque resulta que están más preocupados de ver cómo pueden hacer que el trabajo de la oposición no sirva absolutamente para nada que de trabajar ustedes.

Ustedes están haciendo eso en esta Cámara y están llevando los niveles de discusión y de debate de esta Cámara a los niveles más ínfimos que se han conocido, ni siquiera en la primera época en que todos éramos muy novatos.

Y, desde luego, no es por casualidad que la oposición suba aquí a la tribuna y empiecen a hablar inmediatamente de comenzar nosotros nuestro discurso.

Yo, desde luego, tengo que decirles una cosa, por mucho que ustedes lo intenten no van a lograr distraer al grupo Socialista, el grupo Socialista irá a lo que tiene que ir, y si tenemos que retirar iniciativas que están durmiendo el sueño de los justos o de los injustos, en los cajones, las retiraremos con el fin de que se traten aquellas iniciativas que por lo menos tengan vigencia.

Sí, señorías, sí, porque con la actitud cínica que mantienen, al menos la mayoría de los miembros del Partido Popular, aquí en esta Cámara, lo único que están consiguiendo es desprestigiar el trabajo que se hace aquí, y nos convertimos en una sala de 45 espectadores esperando a ver qué se le va a ocurrir hoy hacer al Consejo de Gobierno y qué fotos nos van a sacar mañana en los periódicos.

Yo lamento decir que esta es la opinión que tengo, y lo siento mucho, porque como me siento en mi escaño y me dedico a trabajar en lo que a mí me concierne y a observar a sus señorías, pues desgraciadamente las conclusiones que saco son esas.

Murcia va muy bien. No para todo el mundo, y hoy tenemos un ejemplo con los trabajadores que hay aquí esta tarde, precisamente para ellos no va muy bien Murcia, pero ustedes se empeñan en decir que sí, que va muy bien.

Aspectos importantes que se tenían que haber tratado en esta Cámara y que no se han tratado, y que cuando quieran venir las iniciativas que ha pedido la oposición estaremos muy gustosos en debatirlas, pero habrán pasado ocho meses o habrán pasado diez.

Por ejemplo, las transferencias en educación, por qué se alargan las transferencias en educación hasta el año...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, le ruego se ciña a la cuestión.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente, creo que me estoy ciñendo a la cuestión, porque son los argumentos para hacer el posicionamiento de mi grupo, para que se pueda entender el posicionamiento de nuestro grupo.

Las transferencias de educación se alargan de enero del 98 a julio del 98, y nosotros, esta Cámara, a lo mejor a sus señorías del Partido Popular se lo ha contado alguien, pero esta Cámara no tiene conocimiento de por qué se han alargado, lo único que tenemos conocimiento es a través de los medios de comunicación, y por lo tanto solamente conocemos una opinión, muy mediatizada, por cierto. Tampoco sabemos cómo van los preparativos para sanidad, que también las dejamos para dos años y no las podemos asumir.

Qué tienen ustedes en contra de que esta Cámara debata y discuta aquellos asuntos que sí que son públicos, y que no tenemos por qué estar soportando la mudez a la que nos quiere someter el partido que sustenta el Gobierno de esta región.

Qué tienen ustedes contra lo público. Nosotros entendemos que solamente hay una cuestión, aquello público que ha funcionado bien, llámese Endesa, llámese Telefó-

nica, hay que venderlo cuanto antes. ¿Por qué? Porque hay que vender las joyas de la corona y enjugar el déficit público que tenemos. Y todo aquello que no funcione bien hay que ver cómo ustedes se lo quieren quitar también de en medio, sin ningún tipo de programación. ¿Pero qué vamos hacer con el tema de las escuelas infantiles que son públicas?, no le quieren poner ni el nombre. Ahora viene la cuestión, ahora viene la cuestión, ¿ni el nombre de público le quieren dar ustedes!

No se alteren tanto sus señorías, no se alteren, que un día les va a dar un infarto y no estaría bien. Lo siento por algún compañero que a lo mejor sin alterarse también le ha dado.

No les da a ustedes el más mínimo reparo quitar la palabra *público* de aquello que lo es, no les da el más mínimo reparo, y a nosotros nos preocupa.

¿A cuento de qué el 15 de enero tiene que salir una circular para las escuelas infantiles que dependen de la Consejería diciendo que son centros de educación primaria? ¿No son públicos estos centros? ¿Tanto reparo les da, tanta grima les da utilizar el término *público*?

Yo les expliqué en una ocasión que el término *público* quiere decir más allá de lo que es un Gobierno, de un Gobierno regional o de un Gobierno de la nación, es todo aquello que beneficia al ciudadano, todo el servicio que se le da al ciudadano es público, y más si está mantenido con fondos, sean estatales o sean de la Comunidad Autónoma o sean de los ayuntamientos.

Y, por lo tanto, nosotros, terminada esta argumentación, aunque a ustedes les dé reparo utilizar el término *público* en las escuelas infantiles, nuestro grupo apoya abiertamente la proposición no de ley que presenta el grupo de Izquierda Unida, la señora Ramos, diciendo que entendemos que nunca se debía de haber quitado, pero que esta moción se tenía que haber debatido antes, y que este mismo curso hubiera empezado poniendo un cartel que fuera un *centro público de educación infantil*, y no un centro como si ustedes quisieran traerlo también a colación, como hacen con los hospitales, y nos quieran meter alguna que otra fundación para que gestione también las guarderías o las escuelas infantiles que dependen de la Consejería de Cultura y Educación, cosa que tampoco nos extrañaría.

Muchas gracias, señor presidente. ¿Ha visto cómo el argumento ha ido al sitio donde tenía que ir?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Tomás Martínez.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante, antes de entrar en lo que es la moción en sí, hacerle llegar a la diputada señora Ramos el sentimiento de pésame, en nombre del grupo parlamentario Popular, por el reciente fallecimiento de un familiar suyo.

Y dicho eso, desde luego la intervención de la portavoz del grupo parlamentario Socialista no podía ser otra, no podía ser otra por una razón fundamental, porque no tenía ningún tipo de argumento, como ahora demostraremos, y como yo le voy a preguntar, para que al final me diga cuándo se ha quitado la palabra público, cuándo se ha quitado, porque desde el 82 para acá a ninguna escuela infantil, a ningún centro, a ninguna guardería se le ha apellidado con el nombre de público, y durante esa época estaban ellos gobernando.

Por lo tanto, creo que ha sido una intervención demagógica, totalmente, y al no tener fundamento para poder apoyar algo que ustedes no hicieron cuando estaban gobernando, pues ha tenido que salir por otra serie de temas tales como qué pasa con las transferencias en materia educativa.

Usted ha dicho en mesas redondas, delante de éste que les está hablando, que el Gobierno regional no aceptara en ningún momento las transferencias en materia educativa si no venían con la suficiente dotación económica para las infraestructuras que faltan. Eso lo ha dicho públicamente en mesas redondas, delante de sindicatos. Por lo tanto, ahora no quiera vendernos lo contrario, porque yo creo que les pasa como al perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Le molesta que vengan los consejeros; si no vienen diría que no vienen; si vienen, porque vienen; después hace una serie de afirmaciones, entrando en temas de sanidad, que qué tenemos contra lo público, que se está vendiendo lo público.

Ustedes tuvieron oportunidad de vender Rumasa y la vendieron muy bien, pero muy bien, y ahí se podían haber comprado bodegas, se podían haber comprado oficinas de... no sé, de cualquier tipo, a precios sabe usted que muy bajos, sin tener que sacar ningún crédito, y que después han resultado ser grandes negocios. Por lo tanto, no nos acuse de ese tema porque no tiene absolutamente nada que ver.

Yo voy a defender la postura del grupo parlamentario Popular y, lógicamente, voy a hacer mención a normas tanto de la Administración del Estado como de la Administración regional, y también de las propias normas de la Asamblea Regional de Murcia, que, por cierto, tengo que recordar que su denominación no es "Asamblea Pública Regional de Murcia", es Asamblea Regional de Murcia. Y voy a hacer mención a esas normas para que ustedes, que

han estado gobernando durante esos años en que voy a citar decretos, leyes, y otras cuestiones parecidas, hagan un análisis de conciencia y al final usted me conteste cuándo ustedes le pusieron ese apellido a las guarderías infantiles.

Creo que es bueno hacer esa historia, y la vamos a hacer, aunque sea de una forma breve.

En primer lugar, los denominados centros de educación infantil, dependientes de la Consejería de Cultura y Educación, tienen su origen, como creo que muy bien saben, en las guarderías infantiles, cuya titularidad ostentaba el Instituto Nacional de Asistencia Social en la fecha de su traspaso al extinguido Consejo Regional de Murcia, en la fase preautonómica, por el Decreto 251, de 15 de enero de 1982, de *transferencias de competencias, funciones y servicios del Estado en materia de servicio y asistencia sociales*.

Posteriormente, por el Decreto regional 75/83, de 6 de octubre -es bueno que se recuerden los años, no los meses y los días pero sí los años-, se asignan a la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales las funciones y los servicios traspasados de la Administración del Estado en materia de guarderías infantiles, única y exclusivamente.

Después otro Decreto regional, de 30 de diciembre de 1986, readscribe a la Consejería de Cultura y Educación las citadas guarderías infantiles. Consecuencia de todo esto que acabo de decir es la actual ubicación orgánica y funcional de los centros que nos ocupan en esta moción.

La denominación a estos centros de *guarderías infantiles*, sin más especificaciones, cuando dependían de la Administración del Estado, se ha mantenido durante su existencia. Y vamos a hacer un pequeño recorrido a lo largo de las principales normas administrativas que lo han regulado, para que sus señorías y la opinión pública sepa que nunca ha aparecido el término *pública* o *públicas*. Y así citaríamos el decreto, por ejemplo, de 16 de marzo, la Orden del Ministerio de Trabajo de 12 de febrero del 74... Se lo digo porque yo creo que es bueno que nos vayamos al principio, y en aquella época, aunque la denominación era distinta, y por ejemplo hasta los dos años se denominaban *casa cuna*, después, de 2 a 4, *casa maternal*, y de 3 a 6, *jardín de infancia*, pues yo creo que sentemos esas primeras nomenclaturas que se utilizaron para ver que nunca jamás se le ha apellidado de *públicas*.

Y toda esta legislatura, de estos años atrás, a nivel del Estado, ahora entraremos en la regional, nos lleva a deducir que el término *públicas* añadido a *guarderías infantiles* o *escuelas infantiles* nunca jamás ha tenido tradición en la terminología de la normativa aplicada por la Administración pública del Estado.

Pero es que vamos a la regional, y vamos ya a normas que ustedes conocen perfectamente. En esta normativa que emana de la propia Administración pública regional

no se ha empleado jamás esa especificación de *pública* para los centros que nos ocupan, tanto cuando se han denominado guarderías infantiles como cuando se han denominado escuelas infantiles. Y ejemplos ahí tienen ustedes:

Decreto regional 75/83, de 6 de octubre, que habla estrictamente, y repásenlo, de guarderías infantiles.

La Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales, que alude concretamente a unidades educativas de centros infantiles, sin adjetivarlas de *públicas*, aunque lógicamente expresa su dependencia de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Decreto regional 88/1986, de 30 de diciembre. Tampoco adiciona el término *públicas* a las guarderías infantiles que con ese motivo adscribía a la Consejería de Cultura y Educación.

La Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de 23 de marzo de 1989 denomina a los centros *escuelas infantiles*, sin añadirles el término *públicas*, aunque lógicamente todos estamos de acuerdo en que dependen de la Administración pública regional.

En los mismos términos podríamos hablar de la Orden de 18 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se convocaban becas para los usuarios de las escuelas infantiles dependientes de esta Consejería.

Y por último podría nombrarle la Orden de la Consejería de Presidencia de 30 de julio del 96, que sigue citando las escuelas infantiles sin adjetivarlas de *públicas*.

Yo creo que toda esta normativa hasta ahora de la Administración central y regional evidencia que el término *públicas* no ha sido agregado a la denominación de los citados centros en ninguna de las disposiciones administrativas de la propia Comunidad Autónoma.

Pero es que la propia Asamblea Regional, a lo largo de su corta historia, en las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha venido denominando *escuelas infantiles*, sin añadir absolutamente nada más. Y tenemos las leyes, por ejemplo, del 89, del 91, en fin, podríamos utilizar las de todos los años. En ningún caso han añadido esa especificación de *públicas*, y ello pone en evidencia que también el legislativo murciano, en todas esas etapas gobernadas por ustedes, pues no ha adicionado ni ha propuesto nunca que se adicione el término *pública* a estos centros.

Por otra parte, ninguno de los centros dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma que presta servicios públicos contiene en su denominación la especificación de *públicos*, y si nosotros nos vamos a la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma veremos: Editora Regional, no dice nada de *pública*; Escuela de Aeromodelismo; Puerto de Águilas; Escuela de Capacitación Agraria de Jumilla; Centro de Bioquími-

ca; Residencia de la Tercera Edad de Lorca; Centro de Atención a Minusválidos de Churra, etcétera, etcétera.

O sea, tenemos ahí una cantidad inmensa de denominaciones de centros sostenidos con fondos públicos que dependen de la Administración pública, pero que nunca se les ha apellidado como tales. Es más, yo creo que el primer centro docente de nuestra región, la Universidad de Murcia, cuyas transferencias se recibieron no hace mucho, tampoco lleva ese apellido de pública.

Creo que todo esto evidencia que los centros, docentes o no, de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma no contienen en su denominación ese apellido, esa especificación de públicos.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de diciembre del 96 decía en la sección 15, Consejería de Cultura y Educación, dentro del servicio de la Dirección General de Educación, el programa 422B hablaba de centros de educación infantil, y esto es precisamente lo que le llevó a la Consejería de Educación a hacer caso de esta ley regional, a enviar esa circular que ustedes dicen, por la que a partir de ese momento tendrían que llamarse *centros de educación infantil*. Por lo tanto, si hay que cambiar la denominación tendrá que cambiarla otra ley regional.

Y como conclusión, a mí me gustaría decir tres cosas. Primera, que la adición del término *público* a los centros de educación infantil, como pretende la moción que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, es innecesaria, primero, porque no se utiliza en ninguno de los centros dependientes de la Comunidad Autónoma; segundo, y esto es muy importante, no supone una mejora del servicio que prestan estos centros; y, tercero, porque no añade ninguna cualidad que intrínsecamente no contenga.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular, con los argumentos que he dado hasta ahora, va a votar en contra de esa moción, y además con el convencimiento de que la postura del grupo parlamentario Socialista ha sido total y absolutamente demagógica, porque en sus años de Gobierno en ningún momento se ha planteado esa posibilidad, en ninguna normativa aparece. Y entiendo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Tomás, le ruego concluya.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

Respeto, lógicamente, pero no entiendo la postura de Izquierda Unida, porque ellos cuando se habla de centros decían que se hablaba de élite. Yo le he señalado una serie de centros que dependen de la Administración pública y,

señora Ramos, me parece que el centro de la tercera edad de Lorca o el centro de minusválidos de Churra o... etcétera, etcétera, en absoluto son de élite porque tengan esa terminología.

Lo que importa es el contenido que tengan, lo que importa es la labor social que realizan y, desde luego, para nada, para nada va a influir el que se les pueda apellidar de una u o de otra forma.

Por tanto, señor presidente, el grupo parlamentario Popular va a seguir manteniendo la terminología que hasta ahora existe, y ustedes tendrán en el debate de la Ley de Presupuestos del 97 la oportunidad de presentar alguna enmienda técnica, o como consideren oportuna, para que a partir de ese momento, si es que cabe la posibilidad, se cambie, pero por una ley y no por una moción que va en contra de esa ley de diciembre de 1996.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, para defender de nuevo su propuesta.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer al grupo parlamentario Socialista el apoyo a la moción, como no podía ser menos. Creo que debemos de defender lo público por encima de cualquier otra circunstancia, y luego, que en la medida que lo público no tenga suficientes recursos acuda de forma subsidiaria a lo privado, es el planteamiento que siempre hemos tenido en Izquierda Unida-Los Verdes. Y no esperaba la respuesta del Partido Popular negándose a la acepción del término *público*. Lo digo por lo siguiente, porque todas las estadísticas del ámbito educativo precisamente vienen siempre reflejadas diciendo: alumnos en la privada, alumnos en la pública, profesores de la privada, profesores de la pública, etcétera, etcétera. O sea, que yo todavía no tengo ni un cuadro de ninguna enseñanza en educación, tanto de la etapa de tres a seis años, como de seis a catorce, como la LOGSE, como cualquier etapa de la educación, que no esté hablando con una clara diferencia de lo que es público y privado. Y eso ocurre en otros ámbitos, ocurre en el ámbito de la sanidad, y decimos hospitales públicos, fulano, fulano, mengano, y hospitales privados, los siguientes.

Es decir, que la calificación pública y privada es algo absolutamente necesario para conocer por dónde vamos en lo público, por dónde vamos en lo privado, precisamente para hacer análisis de si funciona mejor lo público, como es habitual, o si funciona mejor lo privado como algunos dicen que es habitual. Es decir, que en estos análisis, si se tiene una clara diferenciación de lo que son

centros públicos y centros privados, tenemos una posibilidad de diagnóstico y análisis de la situación.

Yo por no decir más que unas cifras, en el tema que nos ocupa la enseñanza pública en educación de cero a tres años cumple los decretos de mínimos, que tenga 20 alumnos por cada profesor. Eso la publica. En cambio las privadas, las llamadas guarderías, que el término *guardería* ya lo dice, es un sitio donde acumulan niños, donde los guardan, no importa que tenga más profesorado, menos profesorado, que tenga mejor docencia o mejor enseñanza, no importa; en una guardería pueden haber 70 niños por profesor, porque para eso se llama *guardería*, como un guardacoches. Es decir, que no les importa el término *educación*.

Entonces, en ese sentido, lo que está claro es que las guarderías privadas tiene una ratio mucho más alta, y eso está el análisis ahí, lo tienen ustedes en los datos que proporciona Educación: sobrepasa los 25 alumnos por profesor en las guarderías privadas.

O sea, que el término no es que lo queramos hacer de forma graciosa, si no que es un término que nos ayuda a los análisis, que nos ayuda a los diagnósticos, que nos ayuda en las evaluaciones, que nos ayuda en toda la planificación del sector público.

Yo, desde luego, si cojo la invitación que me ha hecho el diputado del Partido Popular, que lo presente a través de ley, o sea, haré una enmienda a la Ley de Escuelas Infantiles del año 96, si es esa la vía que tengo que hacer para que esta enmienda se apruebe, y, desde luego, no estar de acuerdo en lo que menciona el señor diputado, porque dice: todavía la Asamblea Regional no se llama Asamblea pública. Serán capaces ustedes de privatizarla, por lo que veo, porque se lo están ustedescuestionando. Es decir, que Dios nos pille confesados si hacia ese camino vamos.

Yo creo que la ubicación orgánica y funcional de las escuelas públicas infantiles tiene toda su razón de ser, porque desde el año 84 estamos intentando crear lo que se llama la red pública de escuelas infantiles, y en esa red pública de escuelas infantiles queremos saber cuántos centros aporta la Administración pública y cuántos pueden entrar del sector privado. Es decir, podemos dar normativas desde el sector público para que esa red de educación infantil pueda exigir unos requisitos, unos criterios, unas condiciones mínimas a las escuelas privadas, porque ustedes saben que hoy las escuelas privadas pues estamos viendo cómo se crean. Yo tengo una debajo de mi casa, y le ponen una verja a la plaza que tenemos de propiedad pública, todos los vecinos, y ése ese es el parque de la escuela de debajo de mi casa, por no citar más que esa de Nicolás de Bussy, pero así están todas. O sea, que cogen y, en el momento que van a salir los niños, el jardín público de cualquier urbanización es apropiado de forma particular por la empresa lucrativa, que no tiene jardín y

que no hay nadie que le exija estos metros de jardín, y no coja el jardín público, molestando a los vecinos, etcétera, etcétera, al paso, a todas las cuestiones.

Y sobre eso les pido yo que hagan una investigación, la haré en otra moción, porque seguramente en esta sólo me tengo que ceñir al tema de público o privado. Les voy a pedir que hagan una investigación en cómo están todas las llamadas guarderías, por eso el señor presidente no se equivoca cuando dice guarderías, dice guarderías porque son así lo que habitualmente tienen los niños de nuestra región, cómo están las guarderías privadas de nuestra región en cuanto a recursos de espacio, profesorado, etcétera, etcétera, para ver si se les requiere e introducirse en esa red pública...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, le ruego concluya.

SRA. RAMOS GARCÍA:

... que los criterios y la forma de planificación y de exigir debe ser desde la Comunidad Autónoma.

Yo espero que tendré que presentar una nueva moción, pero espero hacerlo pronto porque este tema de la educación infantil de nuestra región está bastante, bastante abandonado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, se va a proceder a la votación de la moción que acaba de ser debatida.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido quince votos a favor, veintiuna en contra y ninguna abstención.

¿Algún grupo desea intervenir para explicar el voto?

Señora Soriano. Perdón, señora Soriano. ¿Señora Ramos, va a utilizar este turno?

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

El grupo de Izquierda Unida-Los Verdes ha apoyado esta moción, por supuesto, presentada por nosotros, porque creemos que la educación infantil debe marcar las líneas de lo que es una red pública de educación infantil y obtener ahí todos los criterios básicos y mínimos para su planificación y gestión, y, por lo tanto, creemos que era importante el que se diera este carácter público a las escuelas de la Comunidad Autónoma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, para explicación de voto.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo Socialista ha votado afirmativamente a la moción que presentaba la diputada Ramos esta tarde, porque hemos considerado que era apropiado en los tiempos que corren poner el adjetivo *público*, porque con nosotros está claro que no hacía falta ponerlo, porque no corría ningún peligro.

Y recordarle de paso a don Nicolás Tomás que confunde lo que es expropiación de lo privado con lo que es apropiación de lo público, que es lo que ustedes saben hacer, y muy bien, por cierto, para conseguir que tengan ustedes el dominio absolutamente de lo que no consigan a través del Gobierno conseguirlo a través de sus amiguetes. Y eso, como ahí está, yo creo que es una cuestión que afortunadamente nos diferencia enormemente de ustedes y nosotros lo agradecemos.

Por lo tanto, hemos considerado oportuno, señor presidente, votar que sí a esta moción, porque, repito, en estos tiempos que corren creemos que lo público corre peligro, mientras que con nosotros no lo corría.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.
Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado que no a esta moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes porque en otros tiempos corría peligro lo público y lo privado y ahora no corre peligro absolutamente nada.

Hemos votado, señora Ramos, que no, porque la nomenclatura no tiene absolutamente nada que ver con el contenido y con los objetivos que se plantean.

Y hemos votado que no porque tenemos la convicción total y absoluta, igual que el pueblo de la Región de Murcia, de que este Gobierno se preocupa suficientemente de los centros que de él dependen.

Por lo tanto, estas escuelas infantiles, estos centros de educación infantil dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pueden estar bien tranquilos, porque lo único que se va a conseguir es que cada vez vaya aumentando, vaya mejorando sus infraestructuras, y, por supuesto, lo que también va a hacer el Gobierno regional es dejar que los niños jueguen en los jardines, porque no son dueños absolutamente de nadie, y sus

padres también pagan impuestos y tienen derecho a utilizar las infraestructuras que las ciudades les ponen en la mano.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Siguiente punto del orden del día: **Debate y votación de la Moción número 366, consecuencia de la Interpelación número 125, sobre privatización de la gestión y explotación de las inspecciones técnicas de vehículos en la Región de Murcia**, formulada por Cayetano Jaime Moltó.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el 12 de junio del presente año se debatía en esta Cámara una interpelación sobre la concesión administrativa para la gestión de las ITV de titularidad de la Comunidad Autónoma. Aquella interpelación, a la que atendió el señor consejero de Industria, Trabajo y Turismo, no dejó satisfecho a nuestro grupo parlamentario, y producto de la misma pues la transformamos en la pertinente proposición no de ley o moción.

Moción que, según establece el propio Reglamento, formalizamos ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de 48 horas.

Hay que decir que en previsión de los plazos y ritmos que se marcan en la Mesa de la Asamblea, pues la misma debería de haberse debatido en esta Cámara en el mes de junio del corriente año.

Sin embargo, sobre aquella iniciativa, aquella moción, que tengo que recordar que planteaba básicamente la paralización del proceso de adjudicación de la concesión del servicio de la gestión de las ITV, que planteaba la necesidad de no incrementar las tarifas más allá de la previsión que pudiera tener el IPC y concitar, de algún modo, la participación social de todos los afectados, sindicatos, Administración, consumidores y usuarios, para abordar en toda su integridad el problema, al objeto de tratar no tan solo el tema de la titularidad pública o privada, sino la calidad y el precio de su servicio. Pues mereció por parte de la Mesa de la Asamblea, a través del artículo 89, su no admisión a trámite.

Aquella decisión, no comprendida por nuestro grupo parlamentario, fue recurrida a través de nuestro portavoz, y tenemos que decir que aquel recurso ha sido aceptado en los mismos términos que planteaba la moción. Por tanto, no se podía interpretar, bajo ningún concepto, que afectaba a una disminución de ingresos en los presupuestos de la

Comunidad Autónoma, en referencia a este servicio.

La Mesa, finalmente, aceptaba el 8 de septiembre que se podía debatir esta iniciativa, que, como digo, se debatió el 12 de junio como interpelación y que se debería haber planteado el debate en la Cámara en el mes de junio.

Por tanto, iniciamos este periodo de sesiones, lógicamente, y con las prioridades que establecía el Partido Popular en el debate de la acción del Gobierno, con lo cual nos encontramos con la siguiente situación:

El 22 de septiembre se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia sendas resoluciones, una en lo que se refiere a las tarifas de aplicación para la prestación del servicio de las ITV; y, por otro lado, otra resolución relativa a las empresas adjudicatarias en los distintos lotes y conforme al pliego de condiciones que se había planteado.

Por tanto, yo creo que esta iniciativa, gracias a la necesaria colaboración de la mayoría de la Mesa, ha perdido toda su virtualidad práctica; ha impedido que esta Cámara se pronuncie sobre un asunto de interés general que haga posible que se salvaguarden intereses políticos del Consejo de Gobierno, a través de esa decisión incomprensible, en detrimento de los intereses generales de la Comunidad Autónoma y el común de los ciudadanos que habitan esta región y que hacen uso de ese servicio, de esa prestación de servicio.

Yo, desde luego, pienso que se han cubierto de gloria, se han cubierto de gloria tanto en el fondo, por lo que pretendía esa moción, por lo de prudente que la misma planteaba, las cuestiones que solicitaba eran del todo razonables, como también en la forma de derrotar esa misma propuesta. Lo más honesto hubiera sido venir aquí, debatirlo y que el Partido Popular, con su democrática mayoría, pues la hubiera tumbado. Yo creo que es bastante más cuestionable el procedimiento que se ha utilizado para evitar que esta Cámara se pronuncie al menos sobre algo que es de su propio derecho.

Por tanto, creo que con esas trabas administrativas, desde luego inconsistentes e irreales, se ha hecho imposible que exista un hueco en esta Asamblea Regional para buscar un posicionamiento abierto de esta Cámara.

Nos asalta una pregunta en este momento: qué pasaría si esta Cámara se pronunciase a favor de esta moción, aprobase en todos sus términos como están planteadas las disposiciones, que obligaría, en el caso de que fuese aprobada, al Consejo de Gobierno.

Esta moción, intenta posponer la decisión del Consejo de Gobierno y que intenta abordar cuestiones relativas a la calidad, que no se han visto en la práctica con las ofertas en relación a los ratios, pues, a los precios, a los compromisos reales de inversión en nuevas infraestructuras. Ya sé que se dice que se van a abrir nuevas instalaciones.

Por cierto, me gustaría comentar en relación a esto que

sabe todo aquel que ha estudiado este tema que se fija un plazo de 12 meses, y en el supuesto de que no se aborden esas nuevas infraestructuras hay una penalización, por cierto inferior al coste de la inversión que supone realizar la nueva infraestructura de ITV, y también hay cosas sin duda graciosas, como, por ejemplo, que determinados ayuntamientos de esta región, en concreto el de San Pedro del Pinatar, en Comisión de Gobierno del 5 de marzo, apruebe la recalificación de suelos para instalación de una ITV a una empresa que no existe, a Inspecciones de Sureste, S.A.

Se recalifican suelos para una ITV -el 5 de marzo- que va a desempeñar en San Pedro del Pinatar esta actividad, y resulta que esta empresa no está registrada, no existe.

Bien, pasan cosas muy curiosas en todo cuanto tiene que ver con el tema de las ITV. Sin duda no voy a entrar en otros temas, de, en fin, posible financiación irregular, que yo creo que será objeto de la última moción que se debate aquí esta tarde. Pero yo creo que no es un asunto para nada claro lo que ha bordeado todo el tema de las ITV.

También nos tenemos que preguntar qué pasaría si la Cámara aprobase esta moción, mediante la cual se mandata no incrementar las tarifas de las ITV por encima del IPC, a tenor de esa resolución que decía anteriormente, que luego explicaré precisamente el comportamiento que va a tener en los precios y también en las arcas regionales el conjunto de las actuaciones que han llevado al Consejo de Gobierno a aprobar definitivamente eso.

Nosotros nos preguntamos, ¿es posible reestudiar el pliego de condiciones con la sociedad civil, cuando se ha adjudicado ya y se ha tomado una decisión en firme?

Sin duda atender estos requisitos supondría que esta Administración tuviera que atender una indemnización muy importante por la lesividad que, se pudiera interpretar, se hubiese ocasionado a la empresa adjudicataria de esa prestación de servicio, y por tanto se nos pone en un brete a nuestro grupo parlamentario.

Y quizá nosotros vamos a hacer gala hoy aquí de un gesto de responsabilidad que tenemos que decir que no hemos podido encontrar en el Consejo de Gobierno en todo el trámite de concesión administrativa a la iniciativa privada para la prestación de servicio en las ITV, responsabilidad obligada, obligada porque las condiciones han venido impuestas, pero también confrontada, confrontada porque entendemos que no podemos compartir una actitud tan temeraria en la salvaguarda de los intereses públicos que se han visto en todo este asunto.

Desde luego, también la obcecación en anteponer, sin duda, intereses privados a los generales, y no voy a hablar sobre los comentarios que hacían de alusión a la financiación del Partido Popular, no voy a hablar de eso. Simplemente, demostraré, si me dejan, con los números esa

afirmación que hacía anteriormente.

Su dejación yo creo que es patente en la garantía de la prestación de este servicio, bajo óptica de la calidad. No hay ninguna primacía en la calidad al ciudadano, y se empeñan ustedes en mercantilizar la seguridad vial en nuestra Comunidad Autónoma, y por empeño también en el conjunto del Estado español.

Desde luego, si tenemos que calificar de algún modo su actuación es de dolosa, dolosa actuación en lo económico, y me voy a explicar.

Afirmábamos entonces, cuando debatíamos con el señor consejero la interpelación, y afirmo ahora, que con datos homogéneos correspondientes a las revisiones practicadas en todas y cada una de las ITV de la Región de Murcia en 1996, de titularidad autonómica, lógicamente no la privada, que estaba desarrollándose en ese momento. La Comunidad Autónoma va a ingresar con estas nuevas concesiones, con la condiciones de concesión que ha realizado, en lo que se refiere a los cánones a abordar, tanto por línea como por la prestación de servicio, como por los porcentajes o cuantías por cada inspección que se realice, aproximadamente 50 millones de pesetas menos que ingresaba la Comunidad Autónoma bajo la titularidad pública.

Van a tener que seguir asumiendo, por otra parte, el 90% de los costes de personal; el personal funcionario va a seguir dependiendo de la Comunidad Autónoma; la ITV de Alcantarilla va a seguir dependiendo de la Comunidad Autónoma, y van a tener que seguir asumiendo el gasto de ese personal, las cargas sociales, el gasto corriente inherente... En cuanto a inversiones no voy a decir nada porque las inversiones han sido mínimas en los últimos años y casi no merece la pena indicarlo.

Con lo cual el negocio ni reporta liquidez inmediata, que es la justificación al uso que viene haciendo el Partido Popular a más altas instancias, el provocar la capacidad de mayores ingresos para aminorar el déficit público. No es el caso, aquí supone justamente lo contrario, la Comunidad Autónoma va a ingresar menos dinero.

Y, por otra parte, va a suponer que se repercuta directamente en el bolsillo de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, mediante los incrementos que se plantean en las tarifas, la mejora económica que pueda reportar la iniciativa privada. Y todo ello plasmándose vía un incremento proporcionado, injusto e injustificable, a los ciudadanos.

Lo dijimos y lo decimos ahora también. Con esta privatización se pagarán las segundas revisiones, producto del primer rechazo, que hasta ahora no se pagaban. Dijimos, y decimos ahora también, denunciemos, que ustedes incrementan las tarifas, la de turismo, que se abona en este momento 2.775 pesetas pasará a 4.364, incrementándose en un 58%. Pero si es que además tiene que pasar esa segunda revisión porque la primera es rechazada, pasará a

6.000 pesetas, con lo cual el incremento de la revisión de un vehículo normal se incrementará en un 117%.

Para vehículos de más de 3.500 kilos, algo similar, de las 4.564 pesetas que se abonaban bajo titularidad pública, mediante la concesión administrativa se empezará a pagar un 21% más, es decir, 5.524 pesetas, y 7.786, un 70,5%, si han de pasar una segunda revisión porque sean objeto de rechazo.

Por tanto aquí, señorías, ni se beneficia la Administración, al contrario, se perjudica; se perjudica económicamente a la ciudadanía de esta región, porque va a tener que pagar más por la prestación de un servicio que hasta ahora le costaba menos; no se mejora la calidad, no hay ninguna garantía de mejorar o de garantizar determinadas ratios en cada línea de inspección; y además esas nuevas infraestructuras que se dicen que dentro de doce meses, conforme al pliego de condiciones, pues tendremos ocasión en el tiempo de contrastar que no se llevarán a la práctica, al menos en todos los casos.

Es un desastre, bajo nuestro punto de vista, la gestión que han hecho de este asunto, señor consejero, se lo tengo que decir con toda la franqueza, un absoluto desastre, absoluto desastre cuando se hace la comparación con datos homogéneos, línea por línea, inspección por inspección, condiciones finalmente reflejadas en las resoluciones que su Consejería ha emitido.

Si ésta es la política de privatización del Partido Popular, desde luego les auguro un generalizado sentimiento de rechazo por parte de los ciudadanos y ciudadanas de esta región, porque lo van a ver muy directamente cada vez que tengan que pasar por la ITV.

Señor presidente, por lo demás creo que ya no es posible que esta Cámara hable y se posicione con total libertad; estamos condicionados por los hechos del Consejo de Gobierno. Llegamos una vez más tarde a posicionarnos con plena soberanía sobre un asunto que compete a los intereses generales de esta Comunidad Autónoma; ya se ha consumado el hecho de adjudicar sin prever antes el debate que se tenía que haber realizado en esta Cámara. Ya no es posible que se pueda evitar, producto de esa privatización, el atraco, diría yo, al bolsillo de los ciudadanos. Tampoco lo es el promover la definición de la prestación de este servicio desde una concepción de la participación social, de todos aquellos que tienen que ver en este asunto.

Por ello, señor presidente, le anuncio la retirada de la presente moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, puesto que la moción ha sido retirada, no ha

lugar a votación de la misma.

Señorías, guarden silencio, continúa la sesión.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción número 367, sobre ayudas de la Administración a los afectados por el descenso del nivel freático en Murcia**, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para defender la moción, por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Sean las primeras palabras de esta intervención para agradecer la expresión de condolencia del Partido Popular, y sumarnos a la expresión de condolencia por el fallecimiento de un familiar de la diputada doña Elvira Ramos García. Sirvan también estas palabras de reconocimiento a una diputada que, a pesar de los luctuosos acontecimientos familiares que está viviendo, está aquí, al pie del cañón, representando a la ciudadanía de la Región de Murcia y defendiendo una vez más los intereses y los derechos de aquéllos y aquéllas que le han votado. Una persona que ya no tiene nada que demostrar, porque lo tiene todo sobradamente probado, y que está aquí, insisto, al pie del cañón.

Sirva de ejemplo para todos nosotros y nosotras, los diputados y diputadas de esta Comunidad Autónoma y de esta Asamblea Regional.

Creo que hoy es un día especialmente alegre en esta Asamblea Regional. No da hoy, al mirar al patio, la sensación patética y triste de esos dos compañeros que día tras día están en solitario escuchando las sesiones del Pleno. Hemos visto anteriormente a los trabajadores de Sintel luchando por su puesto de trabajo y agradeciendo a esta Cámara el pronunciamiento unánime de apoyo que les ha dado. Tenemos en este momento aquí a una representación de los afectados por los daños causados en el municipio de Murcia por el descenso del nivel freático, y es que cuando esta Cámara debate, aunque sea solamente en parte, en una sesión temas vivos, temas actuales, temas que tienen que ver con las circunstancias por las que está pasando y por los problemas que tiene la población, temas, en definitiva, a los que todavía se puede poner remedio y solución, cuando esta Asamblea no debate los temas a toro pasado es verdad que los debates en esta Asamblea interesan a la ciudadanía, y por tanto la ciudadanía no se conforma con seguirlos a través de los medios de comunicación sino que los sigue directamente.

Hoy, cuando en Roma se está defendiendo por nuestro Gobierno regional a Murcia como sede del convenio de la ONU para la lucha contra la desertización, tarea esta en la que, aprovechamos para decirlo, deseamos los mayores

éxitos al Gobierno regional, porque será el éxito de toda la Región, si se consigue traer la sede, tenemos aquí un exponente claro, esperamos contribuir con esta modesta aportación a la campaña que está llevando el Gobierno en Roma, tenemos aquí un ejemplo claro de lo que son los efectos de la desertización, de la sequía en la Región de Murcia, como es el descenso del nivel freático.

Y sometemos hoy un asunto en el que el Gobierno regional necesita de un especial estímulo, especial estímulo porque si en este asunto no está durmiendo al menos está en un duermevela, toda vez que su acción en el asunto de las medidas de ayuda a los afectados por los daños causados por el descenso del nivel freático en el municipio de Murcia es, siendo generoso en los calificativos, como siempre, cuando menos indolente, negligente y a ralentí.

Hoy, cuando, como decía anteriormente alguna diputada, el discurso oficial es "España va bien, la Región de Murcia va bien", los afectados por el descenso del nivel freático en el municipio de Murcia no ven esa mejora en su situación. Y, desgraciadamente, no son ellos solos, son otros muchos colectivos de la Región de Murcia.

Los daños a los que nos referimos son producto de la sequía que ha azotado durante varios años a la Región de Murcia, pero que entre el año 93 y el 96 llegó a un punto muy importante. El punto álgido, el verano del 95, con un descenso de la capa freática en el municipio de Murcia de hasta catorce metros. Evidentemente, ello hizo que se resintieran un buen número de estructuras y de cimientos de edificios, casi doscientos en el municipio de Murcia. Tras los signos externos de grietas en los tabiques, de puertas que no cierran, azulejos que caen de las paredes, viene el hundimiento de varios centímetros de algunos de los edificios, el ladeo de los edificios, la situación llega hasta el punto de que hay al menos uno de los edificios que ha tenido que ser demolido, y también otros en los que los habitantes han tenido que abandonar sus viviendas durante un buen número de meses, mientras se arreglaba la estructura del edificio, los cimientos, y se resolvía el peligro que ello entrañaba para sus moradores. Por tanto, mientras se devolvía la habitabilidad a estas viviendas familiares.

Las familias afectadas, que se calcula que son unas dos mil, la gran mayoría de ellas de renta económica media baja, se ven, como es lógico, agobiadas ante un presupuesto oneroso, 8.000 millones de pesetas es el cálculo de los gastos de reparación, y en muchos casos el dramatismo de la imposibilidad de hacer frente al mismo por medios propios. Estos 8.000 millones de pesetas, dicho sea de paso, no los inventa este portavoz, no son datos que ha calculado a ojo de buen cubero el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, se basan en rigurosos informes de la Administración.

Evidentemente, estamos ante una catástrofe natural

independientemente de las dificultades técnicas para su catalogación como tal. Y en una catástrofe de estas características la Administración no puede abandonar a su suerte a los damnificados. Muy al contrario, debe establecer una cooperación, el concurso entre las diversas administraciones, para restituir a las viviendas afectadas sus condiciones de seguridad y habitabilidad, haciendo así efectivo el derecho a una vivienda digna que la Constitución española proclama, y subviniendo, ayudando a los vecinos para que no tengan que cargar sobre sus espaldas las consecuencias de un fenómeno del que no tienen la culpa, agravado por la acción del hombre y muchas veces por la tolerancia en determinadas actuaciones de los propios poderes públicos.

Elogiamos en este sentido el trabajo que hasta ahora han venido realizando los mismos interesados, agrupados en la Comisión de Afectados por el Descenso del Nivel Freático en el municipio de Murcia, pero éstos ya no saben dónde recurrir, porque han pateado todas las dependencias administrativas sin que hasta ahora hayan encontrado respuesta positiva, más allá de la marca de la casa: anuncios, promesas y vuelva usted mañana, que después nunca se cumplen.

Efectivamente, ya en el mes de noviembre del pasado año 1996, a preguntas del grupo parlamentario Socialista, el señor Valcárcel, que como todos ustedes y todas ustedes saben es todavía presidente de esta Comunidad Autónoma, nos hablaba de la confección de unos estudios preliminares, de un estudio geotécnico, de un control de los edificios afectados por el descenso del nivel freático, una financiación a bajo interés y todo un rosario de promesas. Se nos hablaba también de 25 millones de pesetas que a ese efecto pondría el Ayuntamiento de Murcia, y 50 en una partida de la Consejería de Política Territorial, así como de 100 millones del Instituto de Fomento. Aunque esto se hubiera cumplido, lo cual es más que dudoso, estamos hablando de 200 millones de pesetas para paliar unos daños que son de 8.000 millones de pesetas.

El compromiso en este sentido hasta ahora de la Administración regional, aunque sea solamente a título de promesa, es cuando menos un compromiso laxo, es un compromiso desde luego no decidido con los que están padeciendo este drama humano, este drama social en el municipio de Murcia.

Pero, en fin...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, como la moción es conjunta, le ruego no agote el tiempo para su defensa, con el fin de que el grupo coproponente también pueda disponer de tiempo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, no agoto el tiempo, tal y como yo lo he calculado, entre el turno general de intervenciones, que son diez minutos, y siete minutos y medio que me corresponderían de los quince que son de defensa de la moción, todavía me quedarían, aproximadamente, ocho minutos. No obstante, voy a procurar ser lo más breve posible.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene el uso de la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como venía diciendo, teniendo en cuenta los anuncios, el 18 de febrero del 97 el diputado en Cortes por la circunscripción de Murcia, don Pedro Antonio Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, preguntó al Gobierno de la nación que si pensaba incrementar el Ministerio de Fomento su aportación al Plan de la Vivienda de la Región de Murcia para subvencionar la rehabilitación de las viviendas afectadas por el descenso del nivel freático, así como si también estaba destinando un plan de colaboración entre Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Administración central para hacer frente a ello; si se iniciarían reformas legales y reglamentarias para poder reconocer como catástrofe natural esto, al efecto del consorcio de compensación de seguros; si se pensaba iniciar medidas para exención del impuesto de bienes inmuebles a estas viviendas.

La respuesta del Ministerio, que tenemos aquí, una respuesta que data del mes de abril, no puede ser más pintoresca. Dice que no hay recursos para crédito extraordinario para la subvención, descarga en la Comunidad Autónoma las prioridades del Plan de Vivienda, y dice "que nos pida la Comunidad Autónoma, y en función de las prioridades y los objetivos que esta fije nosotros responderemos", así como la promoción de acuerdos específicos para atender actuaciones a desarrollar en la Región. Y dice, además, que se están analizando actuaciones.

En suma, estamos ante una respuesta del Ministerio vaga, genérica, inconcreta, y sobre todo no comprometida con la solución del problema. Lo único que se hace es utilizar la vieja técnica del pase de pelota de una Administración a otra, lo único que se hace es volverlo con el administrado, volverlo a los vecinos cuando se habla de ventanilla única, de administración única, de acercar los mecanismos a los ciudadanos para que estos puedan disfrutar de los servicios públicos, para que puedan

disfrutar de la acción de fomento de la Administración.

Lo cierto y verdad, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, es que los vecinos no creen ya en promesas y quieren realidades. Y por eso, el 28 de abril del 97, se dirigen a don Ramón Luis Valcárcel Siso, presidente de esta Comunidad Autónoma, exponiéndole el problema, sin que hasta ahora sepamos que hayan recibido solución.

El 9 de mayo se dirigen al Defensor del Pueblo, ante la falta de respuesta por parte de los poderes públicos. Pero es que es más, el 28 de mayo de 1997 reciben una contestación del Ministerio de Medio Ambiente, donde también le viene a decir que "vuelva usted mañana o que vaya a otro Ministerio, porque nosotros no somos competentes y no sabemos si es o no catástrofe natural, y además ya veremos cómo iniciamos o si iniciamos o cuándo iniciamos las medidas legislativas".

Pero es que el 20 de marzo del 97 reciben del Ministerio de Fomento un papelito también, una contestación que dice que sus actuaciones podrían ser incluidas en el marco del Plan de la Vivienda, y que los recursos serían distribuidos de acuerdo con las prioridades que determine la Comunidad Autónoma. Aquí ni hay prioridades determinadas por esta Comunidad Autónoma ni hay recursos que hayan sido destinados por el Ministerio. Y, mientras tanto, la situación de los afectados por el descenso del nivel freático continúa siendo la misma, continúa siendo dramática.

Alguien tiene que tomar cartas en el asunto, y yo creo que tiene que ser esta Cámara la que se pronuncie en este sentido, tal y como viene en la parte dispositiva de la moción.

Se nos habló también de que se iban a recabar fondos europeos, pero parece ser que esa maravillosa sacrosanta Europa de Maastricht, que considera como fenómeno de catástrofe natural las inundaciones no tiene a bien considerar como catástrofe natural el fenómeno contrario, cual es el de la sequía y los daños por el nivel freático que derivan directamente de dicha sequía.

En este momento en que los vecinos demandan con celeridad soluciones, más allá de los gestos típicos de cara a la galería, es hora de que esta Asamblea se pronuncie, de que el Gobierno despierte de su letargo y pise el acelerador en la atención a estos daños. Y por ello proponemos las siguientes medidas:

Como el Ministerio de Fomento dice que las prioridades para el Plan de Vivienda de la Región de Murcia lo define la propia Comunidad Autónoma, se debe exigir por parte de nuestro Consejo de Gobierno a este departamento ministerial un apartado específico en el Plan de Vivienda de nuestra región para actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas afectadas por el descenso del nivel freático, y un convenio que derive hacia subvenciones a

las comunidades de propietarios para hacer frente a las obras y los gastos en repilotaje, en cimentación, y luego también para el tiempo que tienen que estar desocupados aquellos bajos que es necesario desocupar para poder acometer las obras y que en este momento están ocupados por comercios que perderían, lógicamente, unas ganancias que habría que compensar en este período.

Además, debe haber una subvención a cada vivienda para el coste de rehabilitación y también del proyecto de la misma, o en su defecto que se aplique la tarifa 3 del Colegio de Arquitectos y Aparejadores.

Por último, en este apartado, un acuerdo con las entidades financieras para lograr créditos blandos para estos propietarios.

La segunda medida se refiere a subscribir un convenio tripartito entre las tres administraciones (central, regional y local, Ayuntamiento de Murcia) para la gestión de estas ayudas, cuya tramitación se ubicaría en el Ayuntamiento de Murcia por ser la oficina más cercana al ciudadano. Evidentemente, con una buena gestión, porque por lo que nos comentan los afectados hasta ahora se ha colocado allí un cartel donde se gestionan las cuestiones relativas a los damnificados por el descenso del nivel freático, pero cuando van allí poco menos que los funcionarios les dicen "miren ustedes, señores, es que aquí nos han colocado este cartel, pero nosotros no sabemos de qué va exactamente esto, nos ha caído el cartel encima de nuestras dependencias pero nosotros nos dedicamos a otro tipo de asuntos". Esto no es seriedad, la seriedad se demuestra con el compromiso, se demuestra con la eficacia, se demuestra con la eficiencia de una Administración que tiene que estar ordenada no a la burocracia y a consumirse en sí misma sino al servicio al ciudadano.

En tercer lugar, debe declararse por el Ministerio de Medio Ambiente como catástrofe natural este hecho, para que, adoptadas las medidas legales y reglamentarias que sean procedentes, se permita la participación del consorcio de seguros en la ayuda a la rehabilitación de viviendas, así como que se pueda eximir del pago del impuesto de bienes inmuebles a los propietarios mientras se hace frente a los gastos de obras.

Por último, debemos tratar de hacer gestiones ante la Comunidad Europea para que se reconozca el hecho como catástrofe natural, para ahora y para el futuro, y se perciban las ayudas que corresponde.

Como verán, no estamos criticando por criticar. Como verán, señoras diputadas, señores diputados, lo que estamos haciendo es proponiendo un conjunto de medidas cohesionadas, sistemáticamente entrelazadas, elaboradas por el grupo parlamentario Socialista y por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que han tenido también su traslación al Parlamento del Estado y que contribuirían a subvenir el problema que están padeciendo los afecta-

dos, contribuirían a desbloquear un problema que viene ya muy de lejos y que no puede esperar más para su solución.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, son sólo dos los grupos que firman esta proposición no de ley, el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Se ofertó también al grupo parlamentario Popular, en su día este grupo no quiso firmarla, pero nosotros esperamos que, ante las razones expuestas, este grupo demuestre su sensibilidad con el problema y con quienes los padecen y se incorporen al consenso, de modo que esta iniciativa pueda aprobarse por unanimidad de la Cámara, y los afectados por los daños del nivel freático, esas dos mil familias, puedan decir que los diputados que eligieron, que los diputados que ellos designaron a través del sufragio, de sus votos, nos les dan la espalda ante un problema como el que aquí se trata.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, nuestra más sincera condolencia a la señora Ramos por el hecho que ya se ha comentado aquí por otros portavoces.

Y luego, cómo no, dar la bienvenida a los representantes de los afectados por la bajada del nivel freático en el municipio de Murcia. Yo creo que ya también un poco desesperanzados y como uno de los pocos recursos que les quedan han tenido que venir aquí, a presenciar este debate, creo, a pesar de lo que he dicho, con la esperanza de que el grupo parlamentario Popular, el Partido Popular, recapacite y cambie sus posiciones con respecto a lo que ha venido no manteniendo pero sí apoyando en las diversas manifestaciones que han hecho con respecto a este problema.

Y de nuevo este diputado, que se sube a la tribuna a defender esta moción, en este caso somos dos, pero yo en concreto tengo que subir a esta tribuna a quejarme, a quejarnos en nombre de nuestro grupo, de que una iniciativa de esta importancia, una iniciativa de este calibre tenga que debatirse muchos meses después de lo que se debería de haber hecho.

No sé si tendrá alguna virtualidad o algún efecto positivo el que desde esta tribuna estemos denunciando permanentemente lo que está ocurriendo en la Junta de Portavoces, donde el Partido Popular, con una estrategia calculada, impide permanentemente que haya un desarro-

llo parlamentario normalizado. Lo que sí es cierto es que el Partido Popular impide los debates de aquellas iniciativas que tratan de asuntos que el Gobierno regional no ha podido afrontar, unas veces por falta de soluciones y otras veces por falta de capacidad.

Y eso es precisamente lo que ha ocurrido con esta iniciativa conjunta de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Una iniciativa que no tiene otro fin que por parte de las administraciones competentes (en este caso Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma, Gobierno central y, en último caso, la Unión Europea) tomen y articulen las medidas precisas para corregir una situación injusta que ha provocado que casi dos mil familias, o posiblemente más de dos mil familias, del municipio de Murcia tengan que afrontar en solitario y sin ayudas de ningún tipo las consecuencias de un fenómeno natural, la bajada del nivel freático, que ha provocado graves desperfectos en sus viviendas.

La Administración regional ha evaluado los daños sufridos en alrededor de los 200 edificios en más de ocho mil millones de pesetas. La misma Administración, cicatera y egoísta, que ha entendido que su responsabilidad empezaba en hacer una evaluación de los daños y terminaba aportando 50 millones de pesetas como única solución para la reparación de éstos. Y, además, una Administración que ni siquiera es capaz de cumplir lo que consignó en los presupuestos, donde, por cierto, por parte del grupo parlamentario Socialista, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 1996 para 1997 propusimos una enmienda de 500 millones de pesetas para los afectados, ustedes lo dejaron en 50 millones de pesetas, pero es que no han sido capaces todavía de darle disponibilidad a ese dinero; ese dinero está ahí, tal y como se configuró en los presupuestos, y hasta ahora los afectados no han tenido posibilidad ninguna de acceder a esa cantidad. Entre otras cosas, eso es lo que estamos y tenemos que debatir esta tarde.

Nosotros no estamos de acuerdo ni aceptamos que la responsabilidad de la Administración regional se concrete en inconcreciones, ni estamos de acuerdo ni lo aceptamos. Es decir, que se limite única y exclusivamente a decir qué es lo que cuesta solucionar el problema pero no a participar económicamente en la solución de éste; para eso no hace falta que intervenga la Administración regional; para hacer lo que está haciendo no necesitamos estar instando ni solicitando ni nosotros ni los vecinos. Y eso es lo que ustedes tenían que haber hecho desde el primer momento, haberle hablado a los vecinos con claridad, haberles dicho la realidad de lo que ustedes pensaban, no lo que tenían que decir forzados por la presión de los vecinos y de los grupos de la oposición.

En esta Cámara, así como en el Senado, ha habido diversas iniciativas planteadas por el grupo parlamentario

Socialista. En el Senado, concretamente, la senadora por Murcia, aquí presente, doña María Antonia Martínez, presentó una moción pidiendo que se articularan un conjunto de medidas y de ayudas para los afectados por la bajada del nivel freático en el municipio de Murcia.

La respuesta del Partido Popular a aquella iniciativa de Doña María Antonia Martínez fue votar en contra, ésa fue la respuesta. El argumento fue que el votar que sí, que el aprobar esa iniciativa podía significar el entorpecer las conversaciones que se estaban llevando a cabo entre el Ministerio de Fomento o Medio Ambiente con las demás administraciones, es decir, con la Administración regional y el Ayuntamiento de Murcia.

Luego resulta que no solamente han estado ustedes dando lugar a engañar desde instancias regionales a los vecinos afectados, sino que incluso han trasladado esa posición de engaño, la han trasladado hasta las mismas Cortes Generales. Así de claro.

Hay otro dato más que tengo que dar. Se planteó una reunión en el Congreso de los Diputados para hacer una moción conjunta entre el señor don Ramón Ortiz, del grupo parlamentario Socialista, don Pedro Antonio Ríos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y un portavoz, no sé el nombre ahora en concreto, del Partido Popular, y quedaron de acuerdo en hacer una moción conjunta y llevarla al Congreso de los Diputados. Todavía, lo único que sabemos de eso es que tanto el señor Ortiz como el señor Ríos siguen manteniendo la posición de llevar esa iniciativa adelante, lo que ocurre es que el Partido Popular no aparece por ningún sitio, no aparece, no dan la cara, no hay forma de que se firme esa moción conjunta, y eso ustedes tenían que empezar a pensarse si es forma de actuar en un caso de la gravedad como el que estamos tratando.

Decía que aquí se han presentado en esta Cámara diversas iniciativas también. Aquí han respondido a estas iniciativas parlamentarios del Partido Popular, ha intervenido el señor consejero de Política Territorial y ha intervenido hasta el mismo presidente de la Comunidad Autónoma, y las respuestas han sido diversas y variadas, dependiendo de la presión de los grupos de la oposición nos salían por una respuesta o por la otra. Lo que está claro es que nunca se ha conseguido arrancar un compromiso firme, nunca, promesas, promesas y falsas expectativas que no se han cumplido ninguna, balones fuera, pasarse la pelota de una Administración a otra, en eso se han concretado todas las actuaciones hasta ahora, aquí en esta Cámara, del Partido Popular.

Y ha llegado el momento, señores diputados del Partido Popular, de tomar este problema con la seriedad que merece, con la seriedad y el respeto que merecen más del dos mil familias de Murcia que están viviendo en unas condiciones muy difíciles, producto no ya de las conse-

cuencias de un fenómeno natural, como anunciaba el portavoz de Izquierda Unida, sino de la falta de voluntad política del Partido Popular, que ni ha sido capaz de aprobar las cantidades necesarias en el Ayuntamiento de Murcia, ni en la Comunidad Autónoma, ni de conseguir del Gobierno del señor Aznar ni de la Unión Europea ni un sólo céntimo para la rehabilitación de las viviendas afectadas.

El otro día me comentaban -que no es ninguno de los señores que nos visitan hoy- dos o tres personas afectadas por este problema en Murcia que en estos momentos ellos quisieran sentirse ciudadanos de Cataluña, no catalanes, ciudadanos de Cataluña, porque seguro que el señor Pujol sí le arrancaba al señor Aznar los ocho mil millones de pesetas que se necesitaban para la rehabilitación de las viviendas. Hasta eso está llegando a ocurrir con algunos de los afectados.

Y también para que se consiga la calificación de catástrofe natural, que es lo que han pedido las asociaciones de vecinos de los barrios afectados, la comisión de afectados, y también lo han pedido los grupos de la oposición en el Ayuntamiento de Murcia y nosotros aquí.

Por cierto, que en el Ayuntamiento de Murcia pues ha ocurrido más o menos tres cuartas partes de lo que está ocurriendo aquí: negativas, negativas, evasivas, falsas promesas e inconcreciones. Inconcreciones que llegan hasta el punto de que hoy, esta mañana mismo, como también decía el portavoz de Izquierda Unida, el señor Dólera, de la oficina de rehabilitación, de la oficina que ha montado el Ayuntamiento de Murcia para atender a los vecinos afectados por el problema de la bajada del nivel freático, no hay nada más que un cartel allí, no hay absolutamente nada, allí que no vaya ningún vecino afectado a preguntar nada que no le van a responder nada, porque no saben nada.

Ése es el gran proyecto que prometió aquí el señor Valcárcel, en una de sus comparecencias, que iban a hacer en el Ayuntamiento de Murcia una oficina para atender y dar soluciones y posibilidades de tramitar documentación y demás a los vecinos afectados. Pues de esa promesa del señor Valcárcel sólo hay un letrero. En este caso tengo que decir que a lo mejor podíamos sentirnos satisfechos, porque de ésta se ha conseguido un letrero, de la mayoría de otras promesas no se consigue ni eso.

Yo, desde luego, por mi parte, al igual que ha hecho también el señor Dólera, no voy a plantear ningún debate técnico sobre los orígenes de la bajada del nivel freático, ni siquiera de sus soluciones, aunque si sus señorías están interesados en que mantengamos ese debate, yo encantado, que también entro en él. Lo único que pretendemos desde el grupo parlamentario Socialista es que se ofrezca a estos ciudadanos afectados una solución ya, un compromiso serio y formal, un compromiso económico.

Y esa solución, ese compromiso, pasa inequívocamente, claro, porque desde el Ayuntamiento de Murcia, desde la Comunidad Autónoma y, como he dicho anteriormente, desde el Gobierno del señor Aznar, se adquieren urgentemente los compromisos a los que hacía mención, para que los ciudadanos afectados por este problema y otros ciudadanos de esta región no tengan que tener la sensación esa de por momentos querer sentirse ciudadanos de Cataluña ni de cualquier otra comunidad autónoma del Estado español.

Señor presidente, nosotros no queremos más dilaciones, ni evasivas, ni falsas promesas. Y, por supuesto, que no aceptamos que por el hecho de cumplir con nuestra obligación se nos acuse, como se ha visto públicamente en los medios de comunicación, de estar creando alarma social.

Ustedes tienen que leerse el informe del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; tienen que leerse el informe del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia; léanse el informe hidrológico sobre los efectos de la sequía en los edificios de la ciudad de Murcia que ha hecho la Universidad de Murcia. Y después de todo eso, váyanse y visiten las viviendas afectadas. Y cuando hayan hecho todo eso, vengan ustedes aquí y yo estoy seguro, absolutamente convencido que ninguno de ustedes por propia voluntad sería capaz de votar en contra de la iniciativa conjunta que hemos presentado entre los dos grupos de la oposición. Hagan eso, por favor.

Tiene que haber una solución justa, y tiene que basarse esa solución justa al mismo tiempo en un principio de solidaridad entre las tres administraciones. Y yo cuando hablo de solidaridad lo hago en el más amplio sentido de la palabra, en el único que nosotros conocemos, en el de ayudar, en el de participar y asumir los problemas de los demás como si fueran propios. Nosotros no estamos hablando de la solidaridad nacional que le prometió el señor Aznar al señor Cámara, alcalde de Murcia, en una carta, que bien se encargó él de publicarla. Muy bien, está muy bien que aparezca en los medios de comunicación la carta que el señor Aznar le mandó al señor Cámara, pero hay que tener cuidado con esas cosas, porque estamos hablando de la palabra del presidente del Gobierno de la nación, y esa palabra de solidaridad nacional se queda empeñada tres meses después, cuando una ministra del Gobierno del señor Aznar, la señora Tocino, del Ministerio de Medio Ambiente, dice que no hay ayuda ninguna. Pues fíjense ustedes qué valor tiene el compromiso, la palabra del compromiso de solidaridad nacional del señor Aznar. Ésa es otra de las cosas que ustedes han conseguido.

En estos últimos días estamos recibiendo importantes cantidades de agua de lluvia. Sin lugar a dudas, este hecho va a significar que el subsuelo del municipio de Murcia

pueda empezar a recuperarse y a parar el descenso del nivel freático que se estaba calculando en dos o tres metros por año. Y esto es algo de lo que nos tenemos que alegrar, que no siga descendiendo el nivel freático. Pero, desde luego, no vayan a interpretarlo ustedes como una solución al problema, porque el problema que nosotros estamos planteando aquí ahora no es cómo recuperamos el nivel freático del municipio de Murcia, el problema que estamos planteando es cuál es la solución que le damos a todos esos vecinos que tienen sus casas semiderruidas, ése es el problema que nosotros estamos planteando aquí y es el problema que nosotros queremos que se solucione. Las soluciones las conocen ustedes, las conocen porque se han comprometido a afrontarlas, aunque luego no las han cumplido.

Las soluciones, señorías, que son unas bonitas palabras, unas palabras muy bonitas que a alguien algún buen día se le ocurrió poner en el programa electoral del Partido Popular, pero como simple adorno, porque al final tenemos que llegar a la conclusión de que el partido de las soluciones se ha convertido en el partido de los problemas, ésa es la conclusión a que tenemos que llegar, no ya por este caso sino por muchos que están ocurriendo, por actuaciones derivadas del Gobierno regional.

Nos gustaría que no fuera así, señores diputados del Partido Popular, nos gustaría que ustedes cumplieran lo que han prometido y que se apuntaran el tanto, y que cuando llegaran las elecciones llegaran casa por casa de los afectados, pidiéndoles el voto porque les han solucionado el problema, eso es lo que queremos, eso es lo que nosotros quisiéramos. Ya está bien de engaños, ya está bien de echarse la pelota unos a otros. Esta Cámara tiene que actuar con valentía y con sensibilidad social, y si no, hoy se cometerá un atropello más de los muchos que se están cometiendo desde que están ustedes gobernando.

Hoy nos hubiera gustado a nosotros también, al grupo parlamentario Popular... perdón, al grupo parlamentario Socialista, como ha indicado... perdón, perdón, señorías, como ha indicado el señor Dólera anteriormente, nos hubiera gustado también que esta moción hubiera sido conjunta, que hubiéramos salido hoy los tres portavoces a decir lo mismo, y eso hubiera significado que sí habría un compromiso serio por parte del Partido Popular y de su Gobierno.

En esa espera quedamos, y esas soluciones, si es que les queda todavía alguna, esperamos que las apliquen en el caso de los afectados por el nivel freático en el municipio de Murcia. Espero sobre todo de la sensibilidad y del buen hacer del señor vicepresidente del Gobierno, que estoy seguro está recogiendo el mensaje que estamos lanzando.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría saludar a la comisión de afectados por la problemática del descenso del nivel freático en el municipio de Murcia, y pedirles que sigan con atención las intervenciones, y en concreto la que voy a hacer, porque, en nombre del grupo parlamentario Popular, y por tanto del grupo que sustenta al Gobierno, tenemos esta tarde muy buenas noticias para ustedes.

Señorías, la verdad es que uno que es parlamentario ya ciertamente veterano tiene que tener mucha calma y serenidad cuando sube a esta tribuna y oye determinados parlamentos o formas de decir las cosas de algunos portavoces, y mucha más serenidad para hacer un discurso en positivo, como pienso hacer, y no, como vulgarmente se dice, salirnos de madre ante los disparates y la actuación totalmente cínica que acaba de tener el portavoz del grupo parlamentario Socialista desde esta tribuna.

Y como no quiero tomar un tono distinto al que tenía previsto, a pesar de que me han puesto la muletilla con esa serie de descalificaciones, disparates y con esa actuación o intervención tremendamente cínica, me voy a ceñir a lo que tenía previsto, que era una intervención absolutamente positiva y con un mensaje de verdad de concienciación de que estamos en las soluciones, estamos en las que no creen algunos, pero que seguro que sí van a creer en este caso los afectados.

Señorías, vamos a volver a tratar esta tarde sobre la problemática originada por el descenso del nivel freático en el municipio de Murcia, aunque en este momento lo vamos a tratar desde la tranquilidad que comporta el conocimiento fehaciente de que el origen del problema se está subsanando, dada la constatada recuperación del nivel freático en Murcia -aunque le pese al señor Durán-, según los últimos datos del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Para situarnos correctamente en la problemática objeto del debate, fruto de esta iniciativa parlamentaria y obviando alarmismos y catastrofismos que han sido más fruto del aprovechamiento político que se ha querido hacer de este problema en los momentos de mayor sensibilidad social, lo cual reprobamos, vamos a establecer los tres puntos de referencia fundamentales para no perdernos en discusiones estériles que no interesan ya a nadie, y mucho menos por supuesto a los propios afectados.

La primera referencia, evidentemente, es la puramente técnica ante el fenómeno del descenso del nivel freático por debajo de niveles más o menos normales. En el *Estudio geotécnico para el análisis, prevención y correc-*

ciones de las patologías constructivas derivadas del cambio en las condiciones del subsuelo en la ciudad de Murcia, que se está realizando por el Instituto Tecnológico y Geominero de España, se expone un breve análisis acerca de la evolución piezométrica hasta febrero de 1997 en el acuífero de la Vega Media del Segura, y por parte de Emuasa, en el casco urbano de Murcia, citándose textualmente: "Cabe destacar que en régimen normal, desde el inicio del control en el año 1975, hasta 1991, el nivel piezométrico se encontraba estabilizado como consecuencia del equilibrio existente entre la carga y descarga del acuífero en cuestión. A partir del año 1991 se detecta un descenso del nivel que se agudiza a partir del año 1993, alcanzando su máxima depresión en el verano de 1995, momento a partir del cual se inicia una recuperación que continúa hasta la actualidad".

Señorías, el subsuelo en la ciudad de Murcia ha sufrido una variación de su capacidad mecánica debido al descenso del nivel freático. Aparecen las primeras patologías a mediados de 1994, con asiento de las cimentaciones y sus consecuencias sobre las edificaciones.

Quiero hacer constatar que aunque el problema empieza a detectarse y se ve toda esa problemática en años donde hay otro Gobierno regional, hay otros responsables en el Ayuntamiento de Murcia y en el Gobierno regional, no se hace absolutamente nada.

Pero no voy a incidir, efectivamente, y en esto sí le voy a hacer caso al portavoz del grupo parlamentario Socialista, en todo el aspecto técnico, no es en eso sobre lo que yo quiero centrar el debate de esta importante cuestión.

Vamos a ver la segunda parte, el segundo aspecto que me interesa destacar desde esta tribuna. La segunda referencia para encajar el debate serían las actuaciones llevadas a cabo por la Administración regional y que se concretan fundamentalmente en dos puntos:

El primero, lógicamente, analizar el fenómeno y establecer las patologías en edificios derivadas del mismo que permitan concretar las soluciones técnicas y afrontar su reparación. Se constituye, como ya conocen sus señorías, la comisión encargada del análisis, en diciembre del 95, y del impulso de las acciones necesarias relacionadas con la problemática del nivel freático en Murcia.

En dicha comisión, presidida precisamente por el señor alcalde de Murcia, se integran representantes de la Consejería de Política Territorial, del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia y de la Delegación del Ministerio de Fomento. En el seno de esa comisión se constituye una subcomisión o comisión de seguimiento que elabora una memoria en la que se estudia el problema desde sus diferentes aspectos y se analizan sus posibles soluciones.

En la citada memoria se incluyen una serie de informes, que van desde el estudio de las variaciones de los

niveles freáticos en el subsuelo del casco urbano de Murcia, consecuencias geotécnicas, informes sobre los efectos derivados del rebajamiento del nivel freático en el casco urbano de Murcia, anomalías recientes que presentan algunos edificios de la ciudad de Murcia, a tenor de la información suministrada por el Colegio de Arquitectos, informe hidrogeológico sobre los efectos de la sequía en los edificios de la ciudad de Murcia, consideraciones acerca del descenso del nivel freático en Murcia, explano de la ciudad de Murcia con la ubicación de los edificios con patologías producidas por este fenómeno... Es decir, una extensa memoria y análisis de toda esta patología.

El segundo punto donde actúa el Gobierno regional es en establecer líneas de ayuda concretas que faciliten a los afectados por este fenómeno la reparación de sus edificios y viviendas. Las innumerables reuniones y gestiones realizadas con el anterior equipo de gobierno del MOPTMA relegaban siempre a la conclusión de la puesta en marcha del Plan Nacional de Vivienda 1996-1999 la posibilidad de encontrar una viabilidad a la solución de este problema específico, y ha sido precisamente en el cambio de Gobierno central cuando se perciben los primeros pasos serios en busca de soluciones dentro de las condiciones restrictivas que se aplican, como todos conocemos, al tema presupuestario.

En la actualidad, señorías, y en espera de una solución definitiva, las gestiones realizadas ante la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Fomento desembocan en una vía de solución a través de los convenios vigentes para patologías diversas en edificios y viviendas.

En resumen, señorías, que la actuación del Gobierno regional se ha concretado en la petición de un añadido al Convenio de Aluminosis, con objeto de ampliar su aplicación a este tipo de patologías.

Para el año 1998 se tiene una partida en los presupuestos regionales, que presentó el consejero ayer mismo en esta Asamblea, de 442 millones de pesetas para subvención a fondo perdido de hasta un 40% para la reparación de edificios afectados. Esta noticia es de hoy mismo, porque yo creo que a sus señorías todavía no les ha dado tiempo a estudiar los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1998.

Esto no queda solamente así, sino que, además, las ayudas adicionales a los propietarios de viviendas con bajos niveles de renta se otorgarán en base al Plan de Vivienda, en su concepto de reparación y rehabilitación. Precisamente el programa 431A de la sección 14, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, que crece ni más ni menos que con respecto al ejercicio anterior en un 75,9%, es decir, en una cuantía de 806,5 millones, lo que origina un volumen total de este concepto presupuestario de 1.869 millones de pesetas.

Se continúa, asimismo, gestionando con el Ministerio la posibilidad de incrementar fondos para 1998 y posteriores ejercicios, y, evidentemente, aunque no me corresponde a mí desde esta tribuna, porque quiero ceñir el tema a lo que aquí se plantea, sobre todo a la actuación del Gobierno regional, que es a quien se somete en esta Asamblea a este control, en este caso, impulso. Pero también hay que dejar constancia clara de que el Ayuntamiento de Murcia, a través de la información que hemos ido teniendo en estos días, precisamente para preparar este debate, tiene garantizada, y fehacientemente por la documentación que ya se ha presentado, esa asistencia técnica, dispone ya del *Proyecto piloto urbano sobre investigación científica y medidas correctoras sobre los efectos de la sequía y el descenso del nivel freático en el subsuelo del casco urbano de Murcia*, que se ha remitido a la Unión Europea muy recientemente, y se está actuando en las líneas de las órdenes de ejecución, precisamente, eximiendo, lógicamente del pago del impuesto de construcciones, edificaciones y obras, las aportaciones económicas que se han dicho aquí y que continuarán a través del convenio que suscriba con la propia consejería, de los 25 millones, y las gestiones que está llevando a cabo con otra serie de administraciones. Es decir, la Administración más cercana al ciudadano, que es el ayuntamiento, en este caso el Ayuntamiento de Murcia, también se constata que está actuando y está actuando diligentemente.

A ello, además, señorías, habría que añadir que precisamente para este año, a través de una enmienda del propio grupo parlamentario Popular, en el debate de los Presupuestos Generales del año 97, se introdujo una cuantía, porque no existía, de 50 millones de pesetas, y que es inminente la publicación de la orden para la distribución de esa cantidad. Asimismo, los 25 millones de pesetas del Ayuntamiento de Murcia.

A ello habría que añadir, además de la forma de distribución de las subvenciones, la disponibilidad dentro de las entidades financieras que operan en el Plan de Vivienda de la Región de Murcia, de recursos financieros para las comunidades de propietarios en situación semejante a los préstamos para adquisición de viviendas de protección oficial.

De otro lado, también, señorías, se va a subscribir un convenio con el Ministerio de Fomento que, con independencia de las ayudas establecidas en el Plan de Vivienda y Suelo, articule una serie de ayudas, principalmente en forma de subvención a fondo perdido, dirigidas a las comunidades de propietarios y propietarios de edificios y viviendas con patologías estructurales derivadas del descenso del nivel freático...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Luengo, le ruego que termine.

SR. LUENGO PÉREZ:

Voy terminando, señor presidente.

Por último, señorías, cabría analizar el tratamiento político que se ha dado a esta problemática, y es quizás el eslabón último que nos falta de los tres bloques de análisis que estaba haciendo, para comprender algunas cosas y algunas actitudes.

Evidentemente, este tratamiento político de este asunto culmina, de momento, con esta moción conjunta de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes. Y yo, señorías, para preparar el tema de hoy he analizado toda la documentación, información de prensa, iniciativas de todo tipo que se han tenido, y de ese análisis extraigo dos conclusiones:

La primera de ellas, que la máxima actividad política de la oposición, tanto en el Ayuntamiento de Murcia como en el Parlamento regional y en el Parlamento de la nación, coincide con la máxima difusión en la prensa, en particular, y medios de comunicación, en general, de esta problemática. Nos da la impresión de que la oposición va a remolque de los medios de comunicación y no tienen iniciativa propia, parece que se deduce eso como primer análisis. Y la segunda cuestión que resulta de ese análisis es que en todas las iniciativas que se tienen se recalca que no se pretende un aprovechamiento político del problema, siempre lo dicen, en cualquier ámbito, en el ámbito municipal, en el ámbito regional y en el ámbito nacional. "Oiga, pero no piensen ustedes que nosotros queremos hacer un aprovechamiento político de esto".

Bien, especialmente en la intervención de la senadora por Murcia, señora Martínez, en la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones del Senado, hace también referencia a que no pretende un aprovechamiento político, que quiere echar una mano y que quiere ayudar, evidentemente, se presume siempre esa buena voluntad, y en este caso a mí no me ofrece la menor duda. Pero todas las explicaciones que el senador Bris Gallego le dio para rechazar la moción eran las correctas en aquel momento.

En primer lugar, porque pretendía detraer de una partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado que no era correcta.

En segundo lugar, el senador del grupo Popular que rechazó aquella moción le indicó toda una serie de actuaciones que estaban en marcha, evidentemente, no conformó a la señora senadora, pero, evidentemente, los argumentos estaban ahí y las indicaciones puntuales que se le hicieron también.

Pues bien, señorías, ha llegado el momento de saber hasta qué punto el interés político cede ante el interés

común, ante el interés de los afectados. Esta tarde vamos a saber aquí quién quiere hacer un aprovechamiento político de este tema y quién de verdad está en situación de decidir con su mayoría de votos qué es lo que hay que hacer en esta moción para tranquilidad de todos, y eso, señorías, se hace desde la perspectiva de un grupo parlamentario que va a ser flexible, va a tener conciencia clara de que el ofrecerles a sus señorías, porque nosotros, evidentemente, dentro de la dinámica...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Luengo, le recuerdo la llamada al tiempo que le he hecho hace un momento.

SR. LUENGO PÉREZ:

Termino, señor presidente, pero ha habido dos portavoces que han tardado mucho tiempo y entonces... Termino, en cualquier caso, termino.

Termino, señor presidente, ofreciendo lo que en un planteamiento de pura lógica gobierno/oposición, después de los datos, después de las actuaciones que han quedado perfectamente reflejadas del Gobierno regional, pues lo lógico sería rechazar su moción, porque no aporta nada nuevo. También la lógica parlamentaria sería que hubiéramos presentado ayer una moción alternativa con lo que se les ofreció para firmar conjuntamente en junio esta misma moción, con algún detalle que precisamente es la transacción en algunos puntos que les ofrezco.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Luengo, tiene, tiene un minuto.

SR. LUENGO PÉREZ:

Termino, señor presidente.

La moción, tal cual queda presentada para su aprobación con el apoyo del grupo parlamentario Popular, para tranquilidad de los afectados, para que la oposición se sienta participe de las actuaciones del Gobierno, está redactada, la tienen sus señorías, y no se toca prácticamente nada en cuanto al punto cuarto, nada en cuanto al punto tercero, prácticamente nada en cuanto al punto primero, y se unifica el apartado a, b y c que ustedes plantean, porque el nuestro es bastante más extenso. Se la entrego al señor presidente tal cual quedaría para obtener el respaldo unánime de la Cámara. Y vuelvo a repetir, para tranquilidad fundamentalmente de los afectados, porque todas y cada una de las cuestiones que se plantean en la moción el Gobierno regional tiene acreditado que las tiene en marcha. Y ustedes serán también partícipes de la

acción de Gobierno, que por una vez sientan la responsabilidad y la tranquilidad de cómo se hacen las cosas.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Para defender de nuevo la moción, tienen la palabra, en turno compartido, los portavoces, señor Dólera y señor Durán.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Subo a la tribuna, una vez que hemos visto la transacción propuesta por el grupo parlamentario Popular, una vez que hemos consultado con la comisión de afectados por el descenso del nivel freático, una vez que hemos hablado también con los copartícipes en esta moción, el grupo parlamentario Socialista, para expresar la postura favorable del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes para la aceptación de la transacción.

Pero dicho esto, hay que poner los puntos sobre las íes y que aquí cada cual quede en su sitio.

En primer lugar el señor Luengo decía que había que tener mucha serenidad para subir a esta tribuna cuando escuchaba algunas críticas de la oposición. Señor Luengo, esa serenidad que permanezca, porque afortunadamente parece que el sistema democrático va para largo en este país, y quedan ya lejos aquellos tiempos en los que no les hacía falta serenidad de ningún tipo porque nadie podía decir nada contra quien gobernaba.

No obstante, serenidad es la que han tenido que tener los vecinos para escucharle a usted, que poco menos que era su benefactor, que poco menos que tenían que hacerle el patrón de cada uno de sus barrios y ponerle el nombre a cada uno de los edificios, porque gracias a usted, que ha convencido además a su grupo parlamentario, aquí se iba a resolver todo. Lo que ocurre es que esto usted lo puede decir cuando el problema es lejano y cuando está usted de cara a la galería, pero cuando están aquí los vecinos afectados, bastaba mirarlos y ver sus gestos y ver sus caras para darse cuenta de que no estaban precisamente de acuerdo con lo que usted estaba diciendo.

Por tanto, el ejercicio de cinismo vamos a ver quién lo ha hecho. Que juzguen los vecinos, los damnificados y los que tienen el problema; no quiero yo entrar en esas lides en este momento.

Mire usted, señor Luengo, el nivel freático se recupera, es verdad, pero técnicamente, y usted que ha empezado hablando de cuestiones técnicas, sabrá también que los daños producidos hasta ahora, no vuelven de por sí a su

estado anterior única y exclusivamente con que suba el nivel freático, que son precisas toda una serie de reparaciones, y eso en términos técnicos, en los que yo no quiero entrar, esas reparaciones cuestan, según sus propios informes, no los míos, unos 8.000 millones de pesetas, y que hay que entrelazar un conjunto de medidas.

Y, efectivamente, la moción, la transacción que presenta hoy el grupo parlamentario Popular está prácticamente calcada de la que planteaba el grupo parlamentario Socialista y el de Izquierda Unida-Los Verdes, unifica un punto en uno, y quita una palabra en otro, no hay ningún problema.

Ahora, señor Luengo, ¿por qué ahora?, ¿por qué se nos plantea ahora esa transacción? Porque usted hablaba de oportunismo político, yo sí que voy hablar ahora de oportunismo político. ¿Qué pasa, que están hoy aquí los vecinos? ¿Qué pasa, que tienen ustedes mala conciencia de no haber hecho lo que tenían que haber hecho durante más de año y medio con el tema de las ayudas a los afectados por el nivel freático, de no haber movido un esparto en este asunto? Es la mala conciencia o es el oportunismo político los que les lleva a aceptar hoy lo que ustedes rechazaron. Vamos a tener memoria.

En el mes de febrero, y después de reunirnos con los vecinos, nosotros, grupo Socialista y grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, el señor Navarro y el mismo que está hablando en este momento en la tribuna les ofrecieron a ustedes está misma moción. Si ustedes en aquel momento nos hubieran ofrecido esta misma transacción, nosotros habiéramos metido esta moción en el mes de febrero o marzo y ya estaría debatida y ya estarían haciéndose actuaciones.

Sin embargo, nos estuvieron ustedes dando largas, hasta que en el mes de junio nos dijeron: no, miren ustedes, no es posible, ya veremos si hay algún arreglo en el debate. Entonces, llegan ustedes tarde.

Y luego ha hecho usted una justificación aquí de todo punto increíble de la actuación política del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular. Miren ustedes, todas estas medidas que aquí se contemplan todavía no han sido iniciadas por el Partido Popular, lo único que ha hecho hasta ahora el Partido Popular ha sido meter 25 millones en una partida del Ayuntamiento de Murcia. Que por cierto me preguntaban hace un rato los vecinos dónde están esos millones, que todavía no los hemos visto y se va a acabar en el ejercicio presupuestario y va a terminar deslizándose al año que viene. Y 50 millones en una partida de la consejería de Política Territorial, que nos dicen ustedes que van a sacar la orden dentro de unos días. Es decir, que estando en este momento en el mes de septiembre, en el mes de octubre ya, con diez meses de año transcurrido, no han tenido ustedes tiempo de sacar la orden y la convocatoria de ayudas para los vecinos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

¿Eso es diligencia, señor Luengo? ¿Ésa es la actuación brillante del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular en este tema?

Señor Luengo, estamos entre personas mayores de edad, estamos entre personas curtidas en problemas y estamos entre personas que ya no nos creemos cuentos, que ya no somos niños, que ya sabemos por dónde van las cosas, que ya les conocemos perfectamente. Y encima de todo, señor Luengo, tiene usted la desfachatez de acusar a la oposición de que conforme salía en los medios de comunicación el asunto presentábamos las iniciativas.

Pues mire usted, señor Luengo, ¿por qué salía las iniciativas en los medios de comunicación? Porque los vecinos nos convocaban a todas las fuerzas políticas, también a la suya. Lo que ocurre es que a ese llamamiento de los vecinos respondimos el Partido Socialista, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, el grupo parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados y el grupo parlamentario respectivo del Ayuntamiento de Murcia. Hubo un grupo que no respondió, que fue el grupo parlamentario Popular. Por tanto, no entre usted en demagogias finas, porque ni le creen los vecinos, ni le cree la opinión pública, ni se lo cree usted mismo, ni usted mismo se lo cree.

Y por último, y con esto, señor presidente, ya termino, hemos aceptado la transacción, pero a nosotros ya no nos valen letras, igual que a los vecinos ya no les valen letras aplazadas a 30, 60, 90, 120 y no sé cuántos más días. Aquí valen ya soluciones y aquí valen ya actuaciones.

No es la primera vez que se aprueba una moción en esta Cámara y que posteriormente el Gobierno no la ejecuta. En este sentido, quiero anunciarle a los vecinos y a los diputados y diputadas de esta Cámara que vamos a intervenir en este asunto, y en este sentido lo que vamos a hacer va a ser controlar de cerca al Ejecutivo para que en los presupuestos se plasmen las partidas, porque en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en esos presupuestos que se nos han entregado, no aparece esa partida para rehabilitación de las viviendas de los afectados por el nivel freático. Aparece una partida genérica, no única y exclusivamente para la reparación de esas viviendas dañadas. Porque en esos presupuestos y en los presupuestos generales del Estado no hay partidas concretas que puedan subvenir ese problema. Y aquí no vivimos de palabras, vivimos de realidades, esas realidades se cuantifican en dinero, y aquí está este grupo parlamentario para

seguir de cerca la actuación del Gobierno y que no quede esto una vez más como oportunismo político, como una jugada de imagen y que no se resuelvan las cuestiones que afectan a los vecinos. Y haremos comparecer una y mil veces en esta Cámara al consejero, y haremos comparecer una y mil en esta Cámara al presidente del Consejo de Gobierno, también en el Congreso de los Diputados y en el Ayuntamiento de Murcia, si es necesario, para que esto se lleve a efecto, porque creemos que el peloteo que han sufrido estos vecinos, la burla que han sufrido durante mucho tiempo por parte de la Administración del Partido Popular es intolerable y no debe continuar, por respeto única y exclusivamente hacia ese grupo de ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, cómo no, referirme al calificativo dado por el señor Luengo a la intervención de los grupos de la oposición. Ya ha respondido un portavoz, ahora me toca responder a mí.

No parece que sea la forma más adecuada de justificar lo injustificable acusar de cinismo a los que estamos tratando de buscar una solución justa y solidaria. Eso parece ser que forma parte, como digo, de los argumentos, que en este caso no existen de otro tipo, para descalificar nuestras intervenciones. Intervenciones que a mí, desde luego, me sorprende que se califiquen de cínicas, porque, señor Luengo, no se olvide usted de que los que estamos interviniendo aquí lo estamos haciendo en nombre de un grupo muy numeroso de ciudadanos del municipio de Murcia, y yo le puedo garantizar a usted que tanto las palabras del portavoz de Izquierda Unida como las de este portavoz, todos los afectados por el nivel freático, por la bajada del nivel freático, las suscribirían, todas las palabras que hemos dicho en esta tribuna.

Así que tenga cuidado, señor Luengo, la próxima vez, cuando califique una intervención basada única y exclusivamente en argumentos y en peticiones de los vecinos, porque ha acusado usted de cínico no solamente a los portavoces sino a los vecinos que han venido aquí y los que se han quedado en sus casas. Eso es lo que ha conseguido usted con ese calificativo.

Yo no sé si seguir en este tono, que es el tono que siento y que creo que hay que emplear... no, porque es que después nos califican de alarmistas. Ya lo he dicho antes, alarmista es venir aquí a denunciar una situación que se

está produciendo en el municipio.

Usted, señor Luengo, y sé que cuando estaba en la oposición lo ha hecho algunas veces, pero cuando se está apoyando al equipo de gobierno también hay que hacerlo, usted tenía que haber ido a visitar las casas de los afectados. Dice el señor Luengo que ha ido el consejero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. DURÁN GRANADOS:

Ha ido el consejero, y después de dos años miren ustedes en la situación que nos encontramos. Pues como todas las visitas del señor consejero, al cual tengo un gran respeto personal, sean como las que ha hecho a las viviendas afectadas por el nivel freático, yo le garantizo a usted que esta región se hunde junto con las viviendas que están a punto de hundirse, esta región se hunde así si todas las gestiones y todas las visitas son igual de eficaces.

Mire usted, no estamos haciendo ningún discurso alarmista, bajo ningún concepto. Es que cuando se ven sin argumentos, cuando se ven sin recursos, cuando se ven sin capacidad para tomar decisiones capaces de sacar o de resolver los problemas, el único argumento que emplean es el de atacar a la oposición, es decir, siguen empleando lo que siempre hemos denunciado. No solamente se conforman con ser Gobierno, sino que quieren usurpar también el papel de la oposición, y tienen que actuar al mismo tiempo de Gobierno y oposición.

En la segunda parte de su intervención, cuando sube a hacer una propuesta, pues de acuerdo, están actuando como tienen que actuar, de las pocas veces que lo hacen. Pero no suba usted a hacernos oposición a nosotros y más con descalificaciones de ese tipo.

Ha hecho usted referencia a los presupuestos de 1998. Lo ha dicho antes el señor Dólera. Yo vuelvo a repetirlo, señor Luengo, porque es que parece ser que a pesar de su larga experiencia parlamentaria no se entera o no quiere enterarse.

Mire, en los presupuestos de 1998 figura una partida genérica para rehabilitación de viviendas afectadas por aluminosis u otras patologías. Si ustedes realmente tuvieran voluntad política de consignar una partida y de ayudar a la rehabilitación de esas viviendas, ustedes en los presupuestos hubieran puesto: convenio con el Ayuntamiento de Murcia, o convenio con las asociaciones de vecinos, o con la plataforma o con la organización que hubiera sido, la entidad que hubiera sido, o subvenciones para la solución del problema del nivel freático, equis millones de pesetas. ¿Por qué no han puesto específicamente, con nombres y apellidos, en los presupuestos, por qué no han

puesto esa partida, esa cantidad? Porque no tienen voluntad política o porque no habían previsto que hoy estuvieran los vecinos aquí y se vieran, como se han visto, en el dilema de tener que decir delante de los vecinos, una vez más, que no tienen capacidad para solucionar estos problemas. Y no se trata de no tener capacidad económica, que para solucionar este problema sí tiene la Comunidad Autónoma capacidad económica.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego concluya.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy concluyendo, señor presidente.

El problema es de voluntad política, como he dicho anteriormente.

Miren ustedes, esa voluntad de solucionar los problemas de los afectados la podrían haber manifestado ustedes hace quince días aquí, cuando el grupo parlamentario Socialista propuso una resolución en el pleno del debate del estado de la Región y ustedes la rechazaron. Por qué rechazan la resolución hace quince días y ahora vienen con una transacción hecha aprisa y corriendo, que no han tocado más de la moción original porque no les ha dado tiempo, no porque no hayan tenido voluntad de tocar, por eso no han tocado más.

Bien, vamos a ver. Esta propuesta de transacción que nos hace -ya nos queda poco tiempo y tengo que ir abreviando- viene a darnos la razón a nosotros y a quitársela a ustedes.

Vamos a ver. Usted nos dice antes: "vuelven a traer esto aquí y no aportan nada nuevo". Y ustedes hacen una transacción, ¿y qué han aportado de nuevo en la transacción que han hecho? Pero si ustedes están repitiendo aquí lo que nosotros venimos pidiendo... no nosotros, los vecinos, lo que vienen pidiendo los vecinos desde hace mucho tiempo, ahora, a los dos años, y lo hacen como única salida para evitar el embrollo político en el que se pueden ver metidos.

Supongo, señor Luengo, que ustedes habrán tenido la mente despejada y clara a la hora de comprometer aquí, como están comprometiendo, partidas presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente. ¿O es que me van a decir ustedes que con esta transacción ustedes no comprometen partidas del Ministerio de Medio Ambiente? Díganlo, que se sepa, que se sepa si ustedes están comprometiendo los dineros del Ministerio de Medio Ambiente para que figuren en los Presupuestos Generales del Estado, y están comprometiendo dinero de la Comunidad Autónoma para que figure en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, porque ya les adelanto, señor Luengo, que el

grupo parlamentario Socialista va a hacer una enmienda parcial a los presupuestos para que figure con nombres y apellidos una subvención para los afectados por el nivel freático. A ver si demuestran en ese momento la misma voluntad que pretenden o intentan demostrar ahora.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, termine, por favor.

SR. DURÁN GRANADOS:

Termino ahora mismo, señor presidente.

Lamentar no tener más tiempo para seguir profundizando en el debate, para seguir dejando claro que, bueno, como intervención, por salir del paso, la del señor Luengo, bien, de acuerdo, porque tiene experiencia, tiene capacidad, y bien, pero como fondo, señor Luengo, al final lo único que nos queda es el dicho aquel de "virgencica, virgencica, que me quede como estoy", y que por lo menos esto seamos capaces de sacarlo adelante.

Nuestra voluntad política aquí queda expresada con el voto a favor de la transacción que ustedes nos han propuesto.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Señorías, de la intervención de los diputados parece deducirse que el texto que se somete a votación es el que ha sido ofrecido como transacción por parte del grupo Popular.

Pues se somete a votación este texto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Señorías, ¿van a utilizar los portavoces el turno de explicación de voto?

Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, como he anunciado anteriormente hemos votado que sí a la transacción -al final ha sido la transacción-, porque ante el dilema de que el debate de hoy no sirviera para nada, con la actitud del Partido Popular de rechazarnos nuestra moción en los términos que venía, pues no nos quedaba más remedio que aceptar la transacción.

Esperamos no tener que vernos aquí dentro de unos meses, ni el año que viene por estas fechas, exigiéndole y pidiéndole cuentas al Gobierno de sus incumplimientos, y podamos celebrar entre todos que los problemas del nivel

freático de los afectados se han solucionado gracias al esfuerzo de solidaridad y al esfuerzo de sensibilidad de todos los grupos que hay en esta Cámara, y especialmente de los grupos de la oposición, que somos los que hemos impulsado al Gobierno a que tome estas medidas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado a favor de esta moción transaccionada, aceptada la transacción por los grupos proponentes, porque ha quedado estructurada fundamentalmente como propuso en su momento el grupo parlamentario Popular para intentar que la firmáramos los tres grupos. Y como eso ha sido satisfacción fundamentalmente de los vecinos afectados, refleja las actuaciones que el Gobierno regional está llevando a cabo, no contiene ni un ápice de demagogia y sí mucho de efectividad de cara a que los vecinos vean plasmado en un documento lo que ya tienen constancia de que está haciendo el Gobierno regional, el grupo parlamentario Popular no ha tenido en absoluto, al contrario, ha votado encantado para que esa moción que ha transaccionado y que ha corregido desde la primera letra hasta la última, en el sentido de corresponderse con la moción que ofreció en su momento, ha votado a favor de esa moción, como digo, para bien, beneficio y tranquilidad fundamentalmente de los afectados por el descenso del nivel freático en el municipio de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Debate y votación de la moción número 383, sobre creación de una comisión especial de investigación para esclarecer los hechos relacionados con las declaraciones efectuadas por el señor Valera López, formulada por don Fulgencio Puche Oliva, en nombre de su grupo.

Señor Puche, tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

El día 28 de julio de este año el alcalde de Mazarrón, don Domingo Valera López, vicepresidente del Consejo de Cooperación Local de la Región de Murcia, presidente

del Partido Popular de Mazarrón y miembro del Comité Ejecutivo Regional del Partido Popular, máximo órgano a nivel regional, y a la vez gran amigo del presidente de la Comunidad Autónoma, según reconoce también el señor Valcárcel, revela una supuesta trama en la que tanto él como el señor presidente de la Comunidad Autónoma, don Ramón Luis Valcárcel Siso, aparecían como recaudadores de dinero de distintos empresarios de la Región para la financiación irregular del Partido Popular.

Manifestó el señor Valera, que ha venido actuando de correo, que parte de ese dinero fue recibido en mano por el presidente de la Comunidad Autónoma, don Ramón Luis Valcárcel. Concretamente, y según el denunciante, éste lo recibía y guardaba en un cajón de una mesa del palacio presidencial de San Esteban, exactamente 2 millones de pesetas por este procedimiento.

Hablaba el señor Valera de 7 millones de pesetas de las distintas acciones de recaudación llevadas a cabo para la financiación irregular del Partido Popular, y citaba, además, 2.700.000 pesetas destinadas a la adquisición de un vehículo, marca Citroen ZX, matrícula MU 9800-BG, que fue utilizado como coche oficial en la campaña electoral por don Ramón Luis Valcárcel, entonces candidato del Partido Popular a la Presidencia de la Comunidad Autónoma en las elecciones autonómicas de 1995, asunto que le consta también a nuestro grupo parlamentario, y que después fue utilizado como coche del Partido Popular, una vez cumplida la misión específica para la que fue adquirido.

Ante estas afirmaciones referidas a la recaudación para la financiación irregular del Partido Popular, el señor Almansa, gerente del Partido Popular, manifestó en un medio de comunicación de ámbito regional que en el Partido Popular no hay constancia de ello, y que si cogió el dinero el señor Valera él sabrá dónde está. Es decir, no fue para la financiación regular del Partido Popular.

Dos empresarios de los aludidos por el señor Valera admiten, a través de los medios de comunicación, haberle entregado uno 300.000 pesetas, en sucesivas campañas, y otro haber ayudado económicamente cuando ha sido necesario.

Asimismo, desde el Partido Popular se reconocía haber utilizado el coche en los términos antes citados y apresuradamente se devolvía dicho vehículo, después de más de dos años de utilización, como el que es consciente de que algo irregular ha estado haciendo y se desprende rápidamente del objeto.

Esta situación hizo que se produjera un clima de sospecha y de cierta alarma social en la ciudadanía de la Región, pues entre otras cuestiones quedaba supuestamente implicada la figura del presidente de la Comunidad Autónoma en actuar de recaudador para la financiación

irregular del Partido Popular.

Si además el gerente del Partido Popular dice que no ha llegado este dinero a esta formación política, también queda implicada la figura del presidente en una acusación de apropiación indebida, además de haber estado utilizando medios durante la campaña electoral, y al parecer, posteriormente, cuya procedencia es irregular.

Esta situación se vería agravada porque quien hacía esas manifestaciones es un ciudadano, don Domingo Valera, de gran relevancia pública y política, ya que hasta ese momento en el Partido Popular de la Región de Murcia fue... sí, sí, vosotros sabréis, ustedes sabrán, ya que hasta ese momento en el Partido Popular de la Región de Murcia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, un momento.

Señorías, guarden silencio y respeten el uso de la palabra.

Continúe, señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Decía que en el Partido Popular de la Región de Murcia fue elegido miembro del Comité Ejecutivo del Partido Popular a propuesta del señor Valcárcel, el cual le había apoyado personalmente aún después de que pesara sobre él una denuncia de estafa.

Además, el señor Valcárcel no acepta la carta de dimisión del señor Valera como miembro del Comité Ejecutivo, según declara el propio Valera, por lo que renovó así su confianza en dicho señor, a pesar de conocer el afer antes citado.

Esto ocurría en el mes de diciembre, cuando ya se conocía públicamente que el Juzgado de Totana había admitido a trámite la denuncia antes citada.

Ante esta situación el PSRM-PSOE había estado esperando y después reclamando una explicación por parte del presidente de la Comunidad Autónoma, en tanto que afectado como presidente de dicha Comunidad y como ciudadano por las acusaciones de su estrecho colaborador, protegido y amigo personal, el señor Valera.

Esta circunstancia de especial relación, estrecha relación del señor Valera y el señor Valcárcel, exigía un inmediato esclarecimiento de los hechos, y sin embargo nos encontramos con todo un proceso de silencio, distracción y quietud del señor presidente, llegando a lo sumo y en último término a negar la veracidad de las afirmaciones de su gran amigo, el señor Valera.

No responde esta actitud ni a la gravedad de la denuncia ni a la alarma social que provoca el hecho denunciado, actual de recaudador para la financiación irregular del

Partido Popular y posible apropiación indebida de fondos.

A mayor abundamiento, la gravedad de estas imputaciones hubiera requerido, de ser falsas, una inmediata reacción del señor presidente de la Comunidad Autónoma. Esas imputaciones comportan el valor añadido que supone que se haga desde la autoinculpación del propio señor Valera.

Es poco verosímil, señor presidente, desde el punto de vista lógico que alguien se implique en un hecho punible y con posibles importantes y perjudiciales consecuencias políticas y judiciales para él, con el solo objetivo de implicar a un tercero.

Por todo ello, desde el punto de vista de la opinión pública esta denuncia debería haber tenido una respuesta contundente y rápida por la vía judicial, que hubiera coadyuvado a dar mayor credibilidad al simple desmentido del presidente.

A nivel de calle, señorías, la reacción normal de cualquier ciudadano al que se le acusa de apropiarse de varios millones de pesetas es la de personarse en el juzgado de guardia e interponer una querrela.

Ante esos acontecimientos, y desde el primer momento, el PSRM-PSOE y el grupo parlamentario Socialista mantuvo una actitud responsable y coherente con nuestros planteamientos, defendiendo siempre y en acusaciones de esas características que es necesario partir siempre de la presunción de inocencia y dar tiempo a que se produzcan las explicaciones y actuaciones oportunas.

No es el señor Valcárcel el que tiene que demostrar su inocencia, sino que le corresponde al señor Valera demostrar la culpabilidad del señor Valcárcel. La culpabilidad del señor Valera está ya demostrada, pues él mismo lo ha hecho a través de su autoinculpación, sorprendiéndonos, por otro lado, que no se actúe de oficio desde el ámbito judicial que corresponde. Pero, en fin, doctores tiene la Iglesia, en otras nimiedades a nivel judicial sí lo han hecho los tribunales de justicia. No sabemos por qué en este caso no ha sido así.

Esta actitud ha sido la misma que hemos mantenido en los dos últimos años, cuando hemos denunciado ante la sociedad de manera reiterada las actuaciones del señor Valera, recibiendo como toda respuesta por parte del presidente del Partido Popular y de la Comunidad Autónoma la promoción política del señor Valera y su protección a ultranza, hasta que él decide irse del Partido Popular a final de julio de 1997.

Se da la paradoja de que, a pesar de tener una sentencia en contra, en abril de 1997, no hay ninguna actuación por parte del presidente, señor Valcárcel.

Esta situación de silencio del señor Valcárcel tras las acusaciones del señor Valera y el conocimiento de la ciudadanía de que le ha estado prestando apoyo inquebrantable en los dos últimos años, aparte de sus estrechas

relaciones de amistad, hacían que cundiera más la alarma social y la sorpresa.

Por ello, el grupo parlamentario Socialista decidió anunciar la presentación de una moción para la constitución de una comisión de investigación, como uno de los recursos de control del Ejecutivo, para que el Parlamento regional tomara bajo su responsabilidad clarificar este oscuro y preocupante asunto ante la quietud del presidente, que no daba la cara. Pasaron además tres días desde el anuncio y su presentación, y el señor presidente de la Comunidad Autónoma daba la callada por respuesta. Ello hizo que el grupo Socialista presentase esta iniciativa para, sin querer protagonismo pero desde posiciones de responsabilidad, impulsar el esclarecimiento de estos hechos, hechos que al día de hoy siguen igual de oscuros, y ante los que el presidente y su Gobierno lo único que ha hecho son operaciones de distracción y desmentidos, sin dar más explicaciones al testimonio de dos empresarios que afirman haber dado dinero para la financiación irregular del Partido Popular, y agravado por las manifestaciones del gerente de esta formación, que niega que haya entrado ese dinero en el Partido Popular.

Además, no se ha dado una explicación convincente a la utilización del famoso coche y si conocía o no conocía su procedencia, y, en cualquier caso, qué información recabó previamente antes de ser utilizado ese medio.

Esta moción que se debate aquí, a solicitud del grupo Socialista, después de haber defendido que debió plantearse antes del debate del estado de la Región, para despejar cuanto antes estos nubarrones de la vida política regional, por afectar desde luego a la figura del presidente de la Comunidad Autónoma, pues penden sobre él acusaciones de haber cometido hechos presuntamente delictivos, se nos negó por el grupo Popular dicha propuesta y sin ninguna razón de peso. Presentamos el grupo parlamentario Socialista la propuesta en la Junta de Portavoces, que antes de celebrar el debate del estado de la Región se debatiese la moción para la constitución de esa comisión de investigación.

Aún así, en el debate del estado de la Región, la presidenta del grupo parlamentario Socialista planteó que no queríamos protagonismo en este asunto, y que no hubiéramos presentado esta moción caso de haber intervenido de oficio el juez de instrucción o haber presentado la Comunidad Autónoma una querrela contra el señor Valera por las graves imputaciones hechas al presidente, que generando una investigación y fallo judicial poder conseguir aclarar este lamentable, oscuro y grave hacer.

En la línea apuntada anteriormente, renunciamos a no reclamar en ocho días el debate de nuestra moción, cuando se nos indicó por parte del grupo parlamentario Popular que el Gobierno regional estaba estudiando acciones contra el señor Valera. Nos pareció actuar de

manera responsable al esperar una vez más a ver qué hacía el presidente de la Comunidad Autónoma. Comprobamos con sorpresa que el Gobierno regional respondía con una acción civil, como si este asunto se pudiera resolver con dinero y sólo estuviera en juego el honor personal del señor Valcárcel.

El grupo parlamentario Socialista entiende que la acusación de que el presidente de la Comunidad Autónoma hubiera cometido un presunto delito no se esclarece con solicitar una indemnización. La Presidencia de la Comunidad Autónoma, señorías, es patrimonio de los murcianos y debe de estar libre de cualquier sospecha, siendo por tanto necesario adoptar aquel procedimiento de investigación que llegue hasta las últimas consecuencias, pues aquí de lo que se trata es de saber si es verdad que el presidente ha actuado de recaudador del Partido Popular y si ha utilizado medios de procedencia ilegal para la campaña electoral, y si es así que asuma sus responsabilidades penales y políticas, y si no, como deseamos desde el grupo parlamentario Socialista, que compense a la sociedad a aquél que ha acusado alegre y calumniosamente a la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Todo esto se puede intentar delimitar con todos los medios judiciales o parlamentarios sólo con una querella o a través de una comisión de investigación.

Por ello, el grupo parlamentario Socialista planteó el martes de la semana pasada en la Junta de Portavoces la inclusión en el Pleno de la moción que nos ocupa, desde la responsabilidad que nos ha caracterizado y se nos reconoce en este asunto, buscando que se llegue hasta las últimas consecuencias y utilizando un mecanismo propio de los Parlamentos y de los regímenes democráticos.

Señorías, la información es una actividad propia de cualquier comisión. En el caso de las comisiones de investigación la Constitución española, en el artículo 76, deja claro que las comisiones de investigación puedan recabar la presencia de cualquier persona, funcionario o particular, que precise la comisión para llevar a cabo la investigación. Esto pone de manifiesto la singularidad e importancia del objeto de las comisiones de investigación que garantiza la mayor información.

El objeto a investigar señorías, es quizá el elemento que más determina la naturaleza propia de las comisiones de investigación. Las comisiones de investigación tienen un carácter ad hoc que queda reflejado en la Constitución española con expresiones como asunto de interés público. Éste que nos ocupa es también un asunto de interés público.

Pierre Bilbon habla igualmente del carácter complejo y oscuro que han de tener los asuntos a investigar, asuntos que por sus especiales características de turbiedad merecen una investigación especial no practicable ni por el Pleno ni por otra Comisión.

Otras doctrinas utilizan la expresión, más radical, de "escandaloso", lo cual, si bien estaría ante una categoría no jurídica sino sociológica, desvela una intención clara del legislador de referirse a asuntos de los que puedan derivarse responsabilidades políticas, civiles y penales, mereciendo por tanto un tratamiento especial.

Lo anterior demuestra, señorías, la pertinencia de la comisión de investigación que hoy planteamos aquí, referida a un asunto que participa de la mayoría de las características, tal y como hemos descrito, que las distintas doctrinas definen como necesaria para constituirse en un asunto a tratar por una comisión de investigación.

A riesgo de ser reiterativos, queremos manifestar que como demócratas creemos en el Parlamento, y ésta es una figura de control del Gobierno, que correctamente utilizada y por la naturaleza del tema va a servir para eliminar la alarma social y no para aumentarla, siempre y cuando el partido mayoritario renuncie a poner cortapisas y limitar su actuación a colaborar en la clarificación amplia y total del asunto que nos ocupa.

Por contra, más bien trataría de utilizar el Parlamento como un circo aquel que cayera en la tentación de trivializar y degradar la importancia de un asunto de este calibre, desviando la atención hacia otros asuntos que nada tienen que ver con el que tratamos hoy aquí.

No obstante todo lo expuesto a lo largo de nuestra intervención, sepa el señor presidente que el grupo parlamentario Socialista está dispuesto a retirar esta moción si por el grupo Popular se nos garantiza la interposición de una querella por parte del Gobierno regional o el presidente del Gobierno regional contra el señor Valera y de manera inmediata, entendiendo de manera inmediata mañana o a lo sumo el lunes.

Creemos que con ello queda suficientemente demostrado que no queremos protagonismo y sí que se llegue hasta las últimas consecuencias y de manera rotunda para preservar la imagen, el honor y la credibilidad de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, y depurar las responsabilidades penales de quien la haya mancillado, sea el señor Valera o sea el señor Valcárcel.

No hay nada más que dos opciones, señorías, o son falsas las imputaciones, en cuyo caso hay que exigir las actuaciones penales que correspondan, con independencia de las acciones civiles, o por el contrario son ciertas las imputaciones, y en este caso debe el señor Valcárcel asumir las responsabilidades políticas y penales que correspondan.

En cualquier caso, insistimos en que la veracidad de la acusación debe ser probada por el propio Valera, esto es fundamental, es una exigencia darle la oportunidad de la prueba, en un procedimiento formal cuya elección dejamos en la mano del señor Valcárcel.

Es decir, que elija el ámbito judicial por medio de un

procedimiento penal, que es el que más garantiza el esclarecimiento de la verdad, o el ámbito político, mediante la comisión de investigación que le pedimos, o por los dos procedimientos, como quiera el señor Valcárcel.

Señor presidente, finalmente y al margen de las conclusiones que se deriven de la comisión de investigación, y hasta incluso al margen de que el Gobierno se decida a presentar una querrela con la consiguiente retirada de esta moción, lo que no podrá eludir el señor presidente de la Comunidad Autónoma, don Ramón Luis Valcárcel, es su responsabilidad en todo lo ocurrido hasta ahora, pues el señor Valera, tenga o no tenga razón, ha sido su protegido, protección que le ha sido renovada incluso a pesar de auditorías, procesos y sentencias en contra de él, respondiendo el señor Valcárcel al final tarde y mal.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Abordamos a través de esta iniciativa del grupo parlamentario Socialista un asunto que tiene mucho que ver con dos principios generales que deben presidir la acción política: la ética y la transparencia.

Y, por otra parte, pone en el candelero un asunto de actualidad cual es el debate sobre el modo de financiación de los partidos políticos.

Lamentamos, y lo decimos no con reproche, porque sabemos dónde está y qué misión está cumpliendo, sino porque nos gusta que cuando hay alguien interesado en un asunto esté aquí, comprendemos perfectamente las explicaciones que en la Junta de Portavoces dio el señor vicepresidente, lamentamos que no pueda estar aquí el señor Valcárcel, pero esto no nos va a desmotivar para poder defender, lógicamente, una moción.

En estos días se ha vivido en la Región un temporal, pero durante el verano también se vivió una tormenta política. A finales del mes de julio y durante el mes de agosto, cuando el todavía en aquellas fechas alcalde de Mazarrón por el Partido Popular acusaba directamente al presidente del Partido Popular y presidente de esta Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, de ser su cómplice en una operación de financiación irregular del Partido Popular que no le constaba, como ha dicho el señor Puche, ni siquiera al gerente de este partido.

Se ha intentado echar tierra sobre el asunto haciendo referencia a la falta de credibilidad que por sus actuaciones y por su trayectoria tenía quien denunciaba. No vamos a entrar nosotros en ello, pues, desde luego, si alguien ha dado crédito político y personal hasta ahora a ese señor ha sido quien le ha honrado con su amistad personal, quien ha marchado con él de vacaciones, quien le ha mantenido en la alcaldía de Mazarrón más de dos años a pesar de las advertencias que se le han hecho desde los grupos de la oposición, a pesar de denuncias y auditorías, o quien le ha tenido en los máximos órganos de dirección del Partido Popular en la Región de Murcia.

No se trata, pues, de juzgar, de opinar sobre la credibilidad personal del que en este caso sería el mensajero, o de contraponer la credibilidad del denunciante a la credibilidad del presidente, sino de investigar los hechos objeto de denuncia y de comprobar su veracidad o falsedad.

Lo cierto y verdad es que las declaraciones públicas imputando esas graves responsabilidades en materia de financiación irregular al presidente del Gobierno regional fueron corroboradas días después en los medios de comunicación por al menos dos de los empresarios citados por el denunciante, que reconocieron haber dado este dinero. Discrepaban con él en las cuantías, y hasta alguno de ellos llegó a afirmar que "con mis perras hago lo que me da la gana". Por cierto, alguno de ellos ha sido posteriormente beneficiario de actuaciones administrativas de inversión e infraestructuras, una vez que ya gobernaba el Partido Popular.

No estoy con ello estableciendo nexos de unión ni relaciones causa efecto, no estoy tampoco prejuzgando hechos, estoy simplemente narrando los hechos tal y como han sucedido y con su cronología temporal.

Mientras la polémica se cernía en la Región, mientras existía alarma entre los ciudadanos en los principales medios de comunicación, el presidente callaba ante el asunto. Primero decía que él no se ocupaba de un asunto de Mazarrón, despreciando en cierto modo al municipio de Mazarrón. Después marchó a sus bien merecidas vacaciones estivales, lejos de nuestra región y lejos de nuestro país. Y al señor Garre, en su función ya no de portavoz del grupo parlamentario sino de portavoz del grupo Popular, le tocó el triste papel de echar balones fuera, alegando que la respuesta había sido la separación del denunciante del partido y del gobierno municipal de Mazarrón, las acciones judiciales, etcétera, pero nadie demostraba o desmentía con rotundidad las acusaciones que públicamente circulaban. Y esto es un hecho, no es una valoración; ahí están las hemerotecas, ahí están los medios de comunicación.

Evidentemente, ni decir tiene que probablemente había quien en el Gobierno o en el grupo mayoritario no tenía conciencia de la gravedad de unas imputaciones que

ponían en tela de juicio la honorabilidad y la ética de la máxima autoridad o representación institucional unipersonal de esta Comunidad Autónoma... Hombre, que no de la Comunidad Autónoma, porque no vamos a volver a la formulación de aquel monarca déspota francés que decía "el Estado soy yo", en este caso "la Comunidad Autónoma soy yo" no se da, pero sí que había un desprestigio de la máxima autoridad unipersonal de esta Comunidad Autónoma que había que subsanar.

Nosotros, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida pedíamos insistentemente que hablara el señor Valcárcel, que diera una explicación a la Región, que tranquilizara a esos ciudadanos que veían cómo se echaban sombras de duda sobre su presidente, el presidente que había presumido de la ética, el presidente que había acusado a aquellos que no eran éticos. Pero cuando por fin el presidente habla sólo dice que quien le acusaba miente, sin más explicaciones, que se niega al debate público, en un principio, en los medios de comunicación y que ya dará otro tipo de explicación.

En estas circunstancias, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes anunció desde el principio y reitera hoy en esta tribuna su apoyo a la creación de la comisión de investigación, y con ello, como vamos a ver después, no hace, como decía el señor Garre, probablemente al calor de los rigores que hay en el verano, que hay en el mes de agosto en nuestra región, o al rigor de los calores, no hacemos seguimiento de nadie, lo único que nos beneficiamos es de la coincidencia en la idea y en la capacidad de propuesta de otro grupo político. El problema es que nosotros, hoy por hoy, puesto que el Reglamento todavía no se ha reformado, no podemos acceder a la petición de la comisión de investigación por no tener parlamentarios suficientes. Cuando se haga realidad en la reforma del Reglamento el programa del Partido Popular, en el sentido de que cualquier grupo podrá proponer la comisión de investigación, podremos proponerla nosotros solitos y no tendremos que depender de que las propongan otros, pero, en fin, eso parece que está próximo.

Y un matiz con respecto a la intervención del grupo parlamentario Socialista. Para nosotros, el apoyo o no a esta moción no está condicionado al ejercicio o no de acciones judiciales de orden civil, de orden penal o del orden que sea, porque yo creo que hay que distinguir aquí entre responsabilidad política y responsabilidad jurídica. No es incompatible plantear una comisión de investigación mientras hay un tribunal de justicia actuando. Ello lo permite y recomienda este principio de división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) que muchas veces tan poco presente está en la actuación política. Pero es que además hay antecedentes en esta Cámara, ¿eh?, hay antecedentes cuando gobernaba el Partido Socialista. En mayo de 1993, no sé si era el mes de mayo exactamente, a

principios del año 1993 estaba reunida la Comisión de Hacienda investigando el asunto Casa Grande, al mismo tiempo que Izquierda Unida seguía un proceso judicial por este asunto, y en nada interfirió lo uno en lo otro, cada cual llevó su cauce y las responsabilidades políticas se depuraron.

Por ello nosotros no entendemos ni los titubeos y dudas en este sentido del grupo proponente, ni la oferta que hacía la señora Martínez en el debate de investidura del señor Valcárcel, ni la oferta que hace ahora el señor Puche, entre otras cosas porque, probablemente, una querrela criminal por calumnias o por injurias en el terreno político en el que nos movemos ustedes saben igual que yo que estaría condenada al fracaso. Pero, en cualquier caso, lo fundamental aquí no es eso, sino que yo estoy exigiendo como parlamentario responsabilidad política. Los tribunales pueden exigir la responsabilidad que estimen oportuna en cada momento, de oficio o a instancia de parte.

Pero es que además esta comisión llega en un momento especialmente importante, porque la opinión pública está muy sensibilizada con el tema de la financiación irregular de partidos políticos, pues, por una parte, se están desarrollando las sesiones del juicio del caso Fílea, que apuntan, según el informe del Ministerio Fiscal, las conclusiones provisionales, a la financiación irregular del principal partido mayoritario de la oposición. Por cierto, en este juicio está personado, y yo creo que con muy buen criterio, el grupo parlamentario Popular. Del mismo modo que se persona en aquellos juicios que afectan al otro grupo, al grupo parlamentario Socialista, debe, cuando es a él a quien se le imputa y a quien se le acusa, investigar y dar lugar a la comisión de investigación en el seno de la institución parlamentaria. Lo contrario sería la ley del embudo: para mí lo ancho, para ustedes lo estrecho. Por coherencia política, por honestidad, deberían acceder a esta comisión.

Por otra parte, circula un debate muy peligroso en lo que se refiere a la financiación de los partidos políticos, en el que se está planteando ignorar que la Constitución dice que éstos son pilares de la democracia, y, en consecuencia, tender a retirar financiación pública para sustituirla por mecenas, por donaciones de personas físicas o jurídicas, entidades privadas.

Esta tarde decía la señora Ramos en su intervención, jocosamente, irónicamente, "a ver si van a privatizar ustedes la Asamblea Regional". Desde luego, si sale adelante una ley de financiación de partidos políticos como la que están proponiendo, y parece que hay un consenso por ahí entre algunos grupos políticos en torno a este tema, puede ocurrir efectivamente eso, que en lugar de representar los diputados que estén aquí al grupo Popular, al grupo Socialista, o a otros grupos, pues proba-

blemente a quien representen sea a las sociedades anónimas, limitadas o de cualquier otra fórmula societaria que les hayan financiado la campaña electoral. Se sustituiría en ese caso la representación de los electores por la representación de los intereses. Los empresarios invertirían en políticos y en financiación a partidos políticos, para, de este modo, poder maximizar el beneficio.

Por eso digo que viene al pelo de este debate este asunto y esta reflexión previa, para evitar que podamos hacer una ley de financiación de partidos políticos que vaya por este lado.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, nosotros creemos que los términos establecidos en la iniciativa que ahora se debate debe dar lugar a una comisión de investigación que permita saber la verdad sobre los hechos, que permita realizar un dictamen que ponga al presidente, señor Valcárcel, en su sitio, es decir, que le restituya su buen nombre y le refuerce, si los hechos denunciados son falsos, y que le exija responsabilidad política si se comprueba la veracidad total o parcial de los mismos. Una comisión de investigación que haga un trabajo riguroso, no sensacionalista, y con celeridad disipe las dudas que en este sentido pueda haber.

Este grupo parlamentario, si se aprueba la comisión de investigación, se compromete, evidentemente, como siempre ha hecho, a no hacer de la política sensacionalismo o tremendismo, a hacer una investigación rigurosa que permita sacar la verdad. Y este grupo parlamentario, si se comprueba la falsedad de las imputaciones, o mejor dicho, si no se demuestra su veracidad, saldrá a la opinión pública diciendo "el señor presidente del Consejo de Gobierno ha sido injuriado, calumniado y ha sido dañado en su honor, y pedimos públicamente que se retracte quien lo ha dicho, pedimos públicamente que ese honor que ha intentado dañarse quede totalmente restablecido". Queremos poder hacer eso, déjenos ustedes poder hacer eso.

Hemos podido observar... señor Megías, sí, lo podemos hacer, pero para eso necesitamos su voto y el de alguno de los diputados de su grupo, para poder sacar adelante esta comisión de investigación. Y luego, que esa comisión de investigación dé los resultados que usted quiere que dé.

Hemos podido observar que se hablaba en algunos círculos de que la comisión de investigación produciría crispación. Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, nada más lejos de la realidad, la aclaración de unos hechos no tiene por qué producirla. Debe considerarse no como un mecanismo de crispación sino como un mecanismo de transparencia consustancial con el sistema democrático. Lo que sí crearía crispación, sospecha y escepticismo entre los ciudadanos y ciudadanas es que esto quedara sin aclarar, pues pensarían que los políticos son impunes, pensarían que aquí hay una casta en la que

unos se protegen a otros, y el grupo parlamentario al que represento no entra en esos juegos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Para finalizar reafirmamos nuestro apoyo a la moción, pero no nos quedamos en esto, pedimos al grupo parlamentario Socialista que la mantenga en todos sus términos, pase lo que pase, por las razones que hemos expuesto. Pero además de eso pedimos al grupo Popular que la apoye y que sea unánime en esta Cámara, y eso por algunas razones:

En primer lugar, porque en su programa electoral y en las afirmaciones de su presidente hablaba de dar lugar a cualquier comisión de investigación. Incluso llegaba a afirmar el señor Valcárcel que debería presidirla el grupo proponente, esto era lo que decía. Yo estoy seguro de que no se habrán olvidado de lo que decían hace dos años, estoy seguro de que no incumplirán este compromiso de transparencia con su electorado, estoy seguro de que no intentarán engañar a la opinión pública de la Región de Murcia una vez más, defraudar a sus electores, a aquellos hombres y mujeres que de buena fe les votaron, pensando que la transparencia llegaría con ustedes a la Administración regional.

En segundo lugar, porque lo contrario supondría desautorizar al presidente Valcárcel en su ausencia, sería como una especie de golpe de estado interno del grupo parlamentario Popular, que aprovecha que su presidente está en Roma para dejarle allí en el exilio, desautorizándole.

Este verano, y probablemente algunos de los medios de comunicación que están presentes lo sabrán, el presidente recibió en su residencia de verano a los medios de comunicación, y de aquella entrevista el presidente dijo: "Quiero la comisión de investigación y vamos a ir a por todas en la comisión de investigación". Yo estoy seguro que el señor Garre lo último que haría sería desautorizar al presidente de la Comunidad Autónoma, y menos en su ausencia. Es más, señor Garre, si usted lo desautoriza desde esta tribuna, esta misma noche lo voy a llamar a Roma para poder comentárselo, y probablemente no le vuelva a ver por aquí por la Asamblea Regional, y tengo ganas de verle todavía mucho tiempo.

En tercer lugar, porque negar la Comisión daría lugar a reafirmar las sospechas, y daría razón al acusador y denunciante cuando decía que el Partido Popular nunca se atrevería a constituir esta comisión. Pero es que además a

usted, señor Garre, se desautorizaría, a usted, que ha afirmado en los medios de comunicación que daría lugar, es verdad que con determinadas condiciones, a la comisión de investigación. Aquí, si quiere usted, le enseño el recorte de prensa, aunque a lo mejor me dice usted que la prensa miente una vez más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, termine por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

En cuarto lugar, porque estamos seguros que el Partido Popular predica con el ejemplo en lo que se refiere a la claridad, a la transparencia y a la ética. Pero no nos basta con que nosotros estemos seguros, debe demostrarse con hechos. Ése es uno de sus retos. Es la primera vez que a ustedes se les plantea una comisión de investigación en dos años. Se han planteado otras comisiones de investigación ante la Asamblea Regional con otros gobiernos, a los que ustedes acusaban de opacos, a los que ustedes acusaban de despreciar a la Asamblea Regional, y esas comisiones han tenido lugar, bajo la forma jurídica que ustedes quieran, pero han tenido lugar. Ahora les toca a ustedes dar el paso.

Así pues pedimos para esta iniciativa el apoyo unánime de la Cámara y las máximas facilidades en la comisión que en su caso se constituya, para poder llegar hasta el fondo del asunto, con responsabilidad, pero con claridad.

No sé, señor presidente, si el señor Valcárcel habrá delegado su voto positivo a esta moción. Probablemente no porque el Reglamento de la Cámara todavía no lo permite.

Esperando el apoyo a la moción, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Voy a dar respuesta, de manera breve, a algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

En principio, tengo que decir que siendo tan importante, como decía el señor Puche, el señor Valera dentro de este partido, desde luego su apellido no empezaba ni

por hache ni por ce, y creo que queda perfectamente claro a quien me estoy refiriendo, no era ni el señor Hernández Ros ni el señor Collado Mena. Desde luego, ni es presidente de esta Comunidad Autónoma, y por tanto no es tan grave el asunto, no les preocupe a sus señorías.

Mas aún, más aún, hay más. No se animen ustedes tan pronto porque hay bastante más. Han hablado sus señorías también de autoinculpación, y eso a mí me suena a Roldán, pero a este señor no hubo que buscarlo en Laos, estaba todavía en Mazarrón.

Bien, han hablado ustedes también de apropiación indebida, y han hablado de que había que desmentir esto, y lo ha dicho también el señor Dólera, pero nadie desmentía lo que Valera imputaba.

Yo le quería recomendar al señor Puche que, puesto que tiene una licenciada en Derecho y un licenciado en Derecho detrás de él, le expliquen al señor Puche, y a sus señorías yo no sé quién se lo va a explicar, o si lo que tiene que hacer es repasar los textos de Derecho Penal, lo que es una prueba diabólica. Yo creo que se lo pueden explicar perfectamente. Y es algo que uno no puede probar porque no ha participado de ninguna manera. Yo creo que deben de entrar en eso.

Y, por otra parte, señor Dólera, es verdad que en mayo de 1993 se creó aquí una comisión especial, la Comisión de Hacienda, para el estudio de las cuentas, del Tribunal de Cuentas, del informe que había mandado el Tribunal de Cuentas. Pero mire su señoría, nosotros no tenemos ningún tipo de añoranza de ese tipo de comisiones que se organizaban entonces aquí por la mayoría parlamentaria para quitar un presidente y poner una presidenta, nosotros no las compartimos.

Residencia de verano, señor Dólera. La residencia de verano, que usted ha hablado del señor Valcárcel, no tiene más de 50 metros cuadrados. Yo le invito a que vaya a verla.

Y el programa al que ha hecho referencia también, el programa electoral del partido, pues el programa electoral del partido decía que sí, que efectivamente habría que reformar el Reglamento de la Asamblea Regional para facilitar la creación de las comisiones de investigación, pero no por ese camino por el que usted decía, sino precisamente por el problema que existe entre la simultaneidad entre dos procesos indagatorios distintos, uno de índole judicial y otro de índole parlamentaria.

Hemos oído hablar mucho en su moción, en la moción del grupo Socialista y en la intervención del señor portavoz Dólera, del señor Dólera, del honor. En este momento se me viene a la memoria aquella frase de doña Concepción Arenal, cuando recordaba que de la ley, del derecho y del honor se habla muchísimo en las guerras, tanto como de la salud en la casa de los enfermos. Y yo quiero recordar en este momento, conviene recordar esta frase, y

conviene repetir que estamos ante una iniciativa del Partido Socialista.

Para empezar voy a evitar lo que su señoría decía, hacer uso del Diario de Sesiones para ver cuántas comisiones de investigación se solicitaron en esta Cámara y cuántas no se debatieron. No voy a caer ahí. Sí puedo decir que con el repaso del Diario de Sesiones nosotros estaríamos perfectamente facultados para, utilizando los mismos argumentos que el grupo parlamentario Socialista utilizó tantas veces, decir que no a esta comisión.

Por contra, lo que vamos a hacer durante estos minutos es analizar los antecedentes doctrinales, el presente y el futuro de las denominadas comisiones de investigación, examinar la posición de ustedes en el asunto que nos ocupa, recabar la observancia que del asunto transmite también la opinión pública reflejada en los medios de comunicación, y por último expresar también nuestra propia opinión, pero eso sí, todo ello desde el análisis profundo de las distintas opiniones y no sólo de sus opiniones, y desde el análisis profundo no sólo de las manifestaciones del ex alcalde, en las que ambos se han quedado, y en el día 4 de agosto, sino además en otro tipo de manifestaciones, en el análisis profundo de la situación, en el análisis profundo del problema político y personal que tenía el señor que hizo este tipo de manifestaciones, y la motivación que le indujeron a hacerlas.

Nosotros entendemos que con carácter previo es necesario reflexionar sobre los distintos debates jurídico-políticos que han propiciado las comisiones de investigaciones.

No hace mucho tiempo y en esta misma Cámara, acreditados juristas parlamentarios abordaron el difícil problema que plantean las interferencias de una comisión de investigación en el Poder Judicial. Era presidente entonces, en el año 94, el señor Plana.

Pues bien, tratándose de dos procesos indagatorios paralelos versan siempre sobre el mismo asunto, inclinándose a pensar aquellos juristas mayoritariamente que aunque la Constitución permite, como dice el señor Dólera y como dice el señor Puche, en el artículo 76, que haya simultaneidad temporal en ambos procesos, se llega a mejores resultados político-constitucionales impidiendo esa simultaneidad, como ocurre en Francia o como ocurre en Gran Bretaña, donde las reglas a seguir es siempre respetada, de tal forma que no cabe la posibilidad de que lo investigado en sede parlamentaria, sin ninguna de las garantías que rige el proceso judicial, pueda interferir los efectos judiciales.

Conforme todos además conocemos, actualmente, a través de los medios de comunicación, esta permanente polémica, por acuerdo de los dos grupos mayoritarios en el Congreso de los Diputados, está a punto de resolverse mediante el previo acuerdo de reformar el Reglamento de

aquella Cámara, en el sentido de que se impida la creación de una comisión de investigación cuando exista un proceso judicial abierto, evitando la interferencia del Parlamento en la acción de los juzgados y tribunales de justicia.

Evitarían la permanente polémica de la simultaneidad referida. Sin embargo, nosotros no desechamos todavía la constitución de esta comisión. ¿Por qué? Porque con todo esto, también es necesario analizar cuál es la posición del grupo Socialista, su opinión en este asunto al igual que la opinión y la posición del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Al principio y sobre el papel su moción de 4 de agosto está sustentada en las manifestaciones de una determinada persona, y tiene como finalidad la salvaguarda del honor de otra. Todo esto sobre el papel, desde su posición y desde su oposición en aquella fecha de 4 de agosto, en la que su señoría se ha quedado y no ha ido más allá, ya no ha indagado más en ningún otro tipo de opinión a partir del 4 de agosto.

En aquella fecha, efectivamente, esa posición podía sostenerse. Nosotros creemos, como luego veremos, que hoy ya no se puede sostener. Nosotros entendemos que una cosa es lo que el papel podía aguantar entonces y otra distinta lo que, conocidos muchísimos más datos, su intervención no aguanta hoy. Que una cosa es lo que el papel refleja y otra la intencionalidad política, el concurso de voluntades de ambos grupos parlamentarios, Partido Socialista e Izquierda Unida, en torno a comunes razones de oportunidad política, que son igualmente legítimas, pero que se apartan de la lectura del papel de su iniciativa, poniendo al descubierto otro tipo de voluntad. No la de convertir esta Cámara en el papel de control al Gobierno que debe de ejercer, sino en situar a la Cámara en altavoz resonante de quien, en palabras de un acreditado crítico político, se constituyó en el fantasma del verano. No la voluntad de esclarecer absolutamente nada, sino la voluntad de confundirlo absolutamente todo. No la voluntad de investigar, sino la de intentar que las calumnias vuelvan a repetirse ante la máxima institución regional. ¿Y por qué llegamos a esa deducción?

Primero, por sus propias palabras de hoy; y, en segundo lugar, porque ustedes el día 2 de septiembre ya nada tenían que investigar. El día 3 de setiembre el diario *La Verdad* publica unas afirmaciones del señor Cipriá Ciscar, en la que dice, por otra parte, "el secretario de organización del PSOE, Cipriá Ciscar, acusó al Partido Popular de instigar a los jueces con el caso Filesa para conseguir que se olviden los casos como Mazarrón". Y sigue la nota de prensa diciendo: "los socialistas, tal y como se desprende de las declaraciones del secretario de organización, ya tienen catalogado el caso Domingo Valera, al que ellos denominan Mazarrón, como de presunta financiación irregular del PP en la Región, saltándose a la torera el

artículo 24.2 de la Constitución y sentenciando previamente el asunto, sin esperar a ninguna resolución judicial y sin esperar a ninguna resolución parlamentaria".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. GARRE LÓPEZ:

Pero miren lo que les digo, ni siquiera su intencionalidad desvelada nos impide que sigamos apostando por la constitución de la comisión. Tampoco, creo yo que esto es suficiente para desecharla.

Hay una tercera dimensión de opinión en torno a un asunto que nos ocupa, que desde luego yo creo que ha de ejercer mayor influencia, porque al estar desprovista de oportunismo e intencionalidad partidista merece mucha más credibilidad. Me estoy refiriendo a la opinión pública, que recogen y transmiten los medios de comunicación.

A este respecto, nosotros entendemos que podemos estar de acuerdo todos los grupos de esta Cámara, en que fueron los dos diarios escritos de mayor tirada regional quienes, a través de sus críticos políticos más acreditados, ofrecieron a toda la ciudadanía todo tipo de detalle de las manifestaciones que originan este asunto, como su moción, pero razonadamente, y no se quedaron sólo en las manifestaciones del señor ex alcalde de Mazarrón. No se quedaron sólo en las manifestaciones del individuo, sino que analizaron también su situación personal y política y contrastaron sus manifestaciones, cosa que ustedes ni hicieron y siguen sin hacer.

Por la prensa, como don Felipe González Márquez, cualquier ciudadano de esta región pudo saber que el entonces alcalde de Mazarrón, que había actuado como gerente de una empresa en aquella localidad, fue descubierto después de diez años en irregularidades contables muy graves, hasta entonces no advertidas.

Por la prensa, como el señor González Márquez, cualquier ciudadano de esta región pudo conocer que durante la tramitación de la demanda de su despido laboral, en un alarde más de la credibilidad y de la duda que todavía le ofrece a sus señorías las manifestaciones de este señor, pudo decir en un momento de la vista del juicio oral, ante el Juzgado de lo Social, que el juez se había cagado en su puta madre, con perdón, señorías, reproduciendo íntegramente lo que dice el diario. Aunque ninguno de los presentes en aquella sala pudo advertir tal insulto, por la prensa, el ciudadano supo que conocida la sentencia del Juzgado de lo Social que declaró válido su despido, conocido este detalle por el Partido Popular, según la versión del diario *La Opinión*, el Partido Popular había tomado rápidas, creíbles y contundentes decisiones,

como la expulsión del partido, la articulación de una moción de censura y la interposición de una querrela criminal, que ustedes han olvidado, en cuanto a la moción de censura que apoyaron y en cuanto a la querrela criminal que está presentada.

Estas fueron las acciones que interpuso el Partido Popular frente a una persona que el mismo diario decía: "su personalidad peculiar le ha conducido no a morir matando sino a morir mintiendo, y en su afán de ocultar su propio caso trata de crear otro caso", otro caso que, curiosamente, sus señorías siguen poniendo en duda.

Por la prensa también supo el ciudadano que a través del diario *La Verdad* del 9 de agosto, que las manifestaciones en las que ustedes apoyan su solicitud eran contradictorias, con doble versión en cada caso, y que además todas ellas habían sido inmediatamente desmentidas por los empresarios a los que implicó, añadiendo al siguiente día, 10 de agosto, uno de sus cualificados críticos: "Sus acusaciones contra todo bicho viviente del Partido Popular han caído en la contradicción, quizá porque ya no podía retener más de dos mentiras juntas. Mejor, que ni se aclare".

A través de ambos medios de comunicación el pueblo murciano conoció la intención de nuestro presidente, y le contesto a su señoría, porque me va a seguir viendo muchos días más en ese escaño, apoyar una comisión de investigación que analizara las cuentas del Partido Popular, que dichas cuentas están auditadas por el Tribunal de Cuentas y a disposición de los tribunales. Y supo también a través de esa entrevista a los dos medios que el presidente concluyó afirmando que las acusaciones a que nos contraemos no se ventilarían en un debate público, polemizando sobre lo que no existe, como ustedes hicieron. También dijo eso el presidente.

Por Televisión Murciana cualquier murciano pudo oír, y ratifica el Diario de Sesiones, cómo ya doña María Antonia Martínez, durante su intervención en el debate del estado de la Región, y leo textualmente, dijo, que "esta comisión de investigación era innecesaria y puede innecesaria si los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma interpusieran la correspondiente querrela". Lo ha repetido su portavoz perfectamente en el día de hoy.

Pero me va a permitir su señoría, recogiendo su propuesta de que sean los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma los que interpongan la correspondiente acción, pues yo creo que no sería ninguna dejadez por su parte que también fueran los propios servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma los que, con al menos igual criterio que su señoría, decidan qué acción es la que hay que entablar, y le voy a explicar, porque usted de esto también conoce.

Debe saber perfectamente la Cámara que cuando se plantea una querrela de ser archivada, y todos los diputa-

dos de esta Cámara conocen perfectamente que los tribunales de justicia, cuando se trata de imputaciones exclamadas en términos y ámbitos políticos, tienden a archivar. Y deben saber sus señorías que el archivo de una querella criminal supone que no se pueda seguir investigando en el ámbito de lo civil. Por eso, sin desechar la querella criminal, que para nada se dice que no se vaya a presentar y que se puede presentar personalmente por el presidente de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que además el Partido Popular ya ha interpuesto esa querella donde se recoge todo el fondo del asunto al que sus señorías han hecho referencia, lo que han decidido los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma ha sido entablar una demanda civil en defensa del honor del presidente, donde interviene, y ustedes deberían de saberlo, el Ministerio Público, y donde si el Ministerio Público, además, según el articulado de esa ley, apreciase que hay algún tipo de imputación delictiva que incida en el Código Penal, haría traslado a los juzgados correspondientes de instrucción de ese asunto.

Por tanto, dejemos que sean los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma, tal y como la señora Martínez aconsejaba en el debate del estado de la Región, los que decidan cuál es el camino a seguir.

Pero continuamos, por el diario *La Opinión* del 10 de agosto el ciudadano de esta región pudo conocer que un destacado militante de este partido, que toma asiento en estos escaños, aseguró no albergar ninguna duda sobre la honestidad del ofendido, afirmando, por contra, que el ex alcalde de Mazarrón, cuyas manifestaciones a ustedes todavía les sumen en la duda, a él no le merecían la más mínima credibilidad. Sin embargo ustedes perduran en la duda, algo insólito, y al parecer todavía hoy 14 diputados socialistas están empeñados en acreditar las manifestaciones de alguien en quien ya no cree absolutamente nadie.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, le ruego concluya.

SR. GARRE LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Pues bien, tampoco por sí sola la opinión pública, la opinión de los medios, es bastante para motivar nuestra decisión. Lo que realmente nos importa es nuestra propia opinión, que no nace el día 4 de agosto, ni en el único seno del grupo parlamentario Popular. Nuestra opinión sobre este asunto es el resultado de la reflexión serena y prudente que aconseja Baltasar Gracián, de la que ustedes hablan tanto y practican tan poco.

De ese análisis hemos sacado los siguientes resultados: Que tenemos que decidir hoy sobre la idoneidad o no

de mantener procesos indagatorios simultáneos en el ámbito judicial y parlamentario.

Hemos sacado conclusiones sobre sus distintas y confusas posturas en el tiempo y en el fondo, que van desde la lectura de su papel el día 4 de agosto a las declaraciones del señor Ciscar el día 2 de septiembre, y terminan el 11 del mismo mes en boca de su secretaria general.

Hemos sacado también reflexiones a cerca de la situación en que se encontraba judicial y políticamente el sujeto y su motivación, que la prensa fue desvelando con más serenidad que su propia iniciativa, poniendo de relieve una situación irreal que sólo andaba en la mente del inventor. De todo ello hemos sacado conclusión, pero también es necesario que la Región sepa que nuestra opinión está cimentada en la confianza política que tenemos, primero, en el recto proceder de nuestro presidente, del que no hemos dudado ni ahora, ni antes, ni después del 4 de agosto; y, en segundo lugar, en el recto proceder de nuestro partido, afianzado aún más en momentos difíciles por la ejemplar respuesta dada a una situación no querida pero inevitable en cualquier grupo humano.

Y, tercero, porque el compromiso del Partido Popular y del grupo parlamentario Popular lo es con los intereses generales de nuestra región, que, a nuestro juicio, y salvo que alguien de los afectados o alguien de los presentes pueda ofrecer algo más a esta Cámara que lo que hasta ahora hemos venido ventilando, que han sido las manifestaciones de un señor en las que no creemos ni nosotros mismos, pues mientras eso no exista no hay nada que investigar; no se puede investigar sobre la nada.

Si alguien tiene algo que aportar, hay una querella presentada en el Juzgado de Instrucción de Totana. Si alguien tiene algo que aportar lo podía haber aportado en el día de hoy. Si alguien tiene todavía dudas sobre el coche, el coche lo financiaba con letras personales don Domingo Valera, y nada tenía que ver entonces el Partido Popular. Por si le quedaba a alguien alguna duda.

Pero, en definitiva, dónde nos encontramos. Pues hay una simple diferencia entre ustedes y nosotros, ustedes siguen poniendo en duda no sólo las manifestaciones del señor Valera sino los desmentidos del señor Valcárcel. Nosotros no ponemos en duda que lo que el señor Valera dijo era absolutamente falso, y no ponemos en duda, desde luego, la confianza y la honestidad de nuestro presidente. Ni siquiera el sentido calderoniano del honor que tiene nuestro presidente puede permitir que el grupo parlamentario Popular dedique a este asunto un minuto más en esta Cámara. Saben sus señorías por qué...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, le ruego concluya.

SR. GARRE LÓPEZ:

Ya termino, señor presidente.

Saben sus señorías por qué. Por una razón muy sencilla, hacía referencia el señor Puche al circo. Mire usted, señor Puche, el circo en Cartagena terminó la semana pasada. Hasta el año que viene no va a tener otro éxito como el de la semana pasada, pero desde luego el grupo parlamentario Popular no va a permitir que en esta Asamblea se monte ningún tipo de circo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Para defender de nuevo su moción, tiene la palabra el señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Quería empezar mi intervención clarificando alguna intervención que se ha hecho aquí, antes de entrar a argumentar y contestar la intervención del portavoz del grupo parlamentario Popular.

Sepa el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida que no ha habido ni hay titubeos por parte del grupo Socialista, ni los va a haber, simplemente un comportamiento, el que entendemos nosotros que se debía de dar, que era desde la responsabilidad. Si nosotros hemos criticado en otras ocasiones los linchamientos injustificados, inclusive después de sentencias a presidentes de la Comunidad Autónoma, ahora no podíamos caer en ese error, no podíamos caer en el error de hacer lo que en la campaña electoral de las elecciones autonómicas hizo el señor Valcárcel, que se doctoró en ese comportamiento de participar en un linchamiento de dos anteriores presidentes que estaban exculpadados por la justicia. Precisamente por eso, el grupo parlamentario Socialista ahora no debía ni podía, y además no ha sido nuestra condición, caer en esa dinámica, y desde luego en aquel momento con el inestimable apoyo del piadoso señor Trillo, que se permitió acusar de corrupto al señor Hernández Ros y al señor Collado, en la campaña electoral, después de estar judicialmente exculpadados.

No era ésa ni es ésa la posición de los socialistas ni lo va a ser, tengan la completa seguridad. Nos hemos acercado a este problema, y yo creo que el grupo parlamentario Popular no lo acaba de entender, con seriedad, con responsabilidad, queriendo dejar a salvo por encima de cualquier cosa la honorabilidad y la credibilidad de la Presidencia de la Comunidad Autónoma. Si ustedes no lo

quieren entender, allá ustedes, tendrán que responder no ante nosotros, ante la ciudadanía; aquí, ante nosotros; fuera de aquí, ante la ciudadanía. Ése es su problema, pero no se equivoquen con nosotros, que hasta ahora nos hemos acercado a ese problema tanto el Partido Socialista de Mazarrón como el Partido Socialista de la Región de Murcia con absoluta exquize y responsabilidad. No se equivoquen con lo que hemos hecho de aquí para atrás y lo que vamos a hacer y estamos dispuestos a hacer en el futuro.

Y, desde luego, no nos vengan con lecciones de ética ni intenten matar al mensajero. Estamos hablando del presidente, del presidente de esta Comunidad Autónoma, y estamos hablando de las gravísimas acusaciones que pesan sobre él. Nosotros no hemos venido aquí a acusar al presidente, ni es el objeto ni de este debate ni de la comisión de investigación. Por tanto, no deriven el debate a otros terrenos que no son los propuestos. No vayan por ese camino.

Y, desde luego, no se acerquen a ese problema volviendo a las andadas con el insulto y la condena de socialistas. No caigan tampoco en ese error: "c" de Carlos Collado y "h" de Hernández Ros es igual a Valcárcel. Los dos son ex presidentes de la Comunidad Autónoma. Y díganme ustedes si después de la andadura del uno y del otro puede producirse alguna duda, y después de haber actuado la justicia sobre su honorabilidad. Y si la tienen, acudan a los tribunales de justicia presentando las querellas oportunas para que se esclarezca hasta el final, mientras tanto dejen ya de generar nubarrones sobre los socialistas. Ustedes no están legitimados después de dos años de Gobierno ni a darnos lecciones ni morales ni éticas, no lo están, y después de haber protegido a un señor que ahora ustedes dicen poco menos que es mitad loco, mitad un energúmeno y mitad que no supo administrar la responsabilidad que se puso en sus manos y que ha levantado falsos testimonios, eso lo dicen ustedes.

Pero es que en el colmo dicen: bueno, se han quedado ustedes parados en el día 4. No, mire usted, en el día 4 no. "Valera no ha gobernado mal", 10 de agosto de 1997, lo dice José Raja Méndez, alcalde de Mazarrón. No nos hemos quedado en el día 4, si todavía dicen los populares de Mazarrón que es muy creíble y solvente el señor Valera, sí, eso lo están diciendo.

Pero es que, desde luego, tampoco hemos sido nosotros en este proceso los que hemos aplicado y hemos utilizado la palabra *circense*.

Desde luego, estar dentro de un espectáculo circense es estar abusando y difamando después de resoluciones judiciales y firmes. Eso ni lo hemos hecho nosotros ni lo vamos a hacer, ése es el espectáculo de ustedes.

Y le digo más, después de lo que han hecho y de lo que han dejado entrever con algunas citas que han hecho

aquí esta tarde, ¿me quieren decir cuál hubiera sido su actitud si en vez de ser el presidente de la Comunidad Autónoma del Partido Popular el que está acusado por otro alto cargo del Partido Popular hubiera sido un presidente o una presidenta socialista? ¿Me quieren decir lo que hubieran hecho? Se lo voy a decir a usted, y se lo voy a decir con la práctica.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. PUCHE OLIVA:

Hubieran juzgado y condenado al presidente de la Comunidad antes de que hubieran entrado los tribunales de justicia, hubieran extendido las múltiples sombras de sospecha y hubieran descalificado totalmente a ese presidente sin que se le imputara ningún delito. Y no me lo invento yo, lo han hecho ya ustedes.

Ése era su estilo y por lo que veo todavía se acercan a ese estilo, y les invito de nuevo, desde la responsabilidad que hemos mantenido, a que lo abandonen y se pongan en otro camino.

Y, desde luego, no nos vengan ahora con citas de todo tipo (constitucionalistas, del Diario de Sesiones...). Mire usted, yo le voy a leer lo que decía un señor: "¿Cómo se puede pretender que es cabal, que es prudente, que todo un país espere a la decisión del Tribunal Supremo para saber si hay o no responsabilidades políticas en el Gobierno? ¿Quién encomienda al Tribunal Supremo que tenga que dilucidar las responsabilidades políticas del Gobierno en España? ¿Cómo se puede sostener un dislate semejante? Ni el Tribunal Supremo es competente para eso ni se respeta su independencia cuando se le hace pronunciar sobre cosas en las que no debe entrar. Hay que actuar previamente aquí".

Estábamos en el marco de una comisión de investigación. ¿Saben ustedes quién dijo esto? El señor Trillo, el que les ayudó en la campaña del 95 al señor Valcárcel a insultar y a difamar a ex presidentes socialistas.

Ahora ustedes están diciendo otra cosa distinta, de la misma manera que están diciendo otra cosa distinta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, le ruego vaya concluyendo.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, voy acabando. En cualquier caso, no he utilizado todo el tiempo que tenía en las argumentaciones que había hecho.

Me había hablado usted anteriormente de la prueba peligrosa. Mire usted, la prueba peligrosa probablemente... sí, pero había hablado también de peligrosidad, no entiendo yo mucho de cuestiones jurídicas, pero, en cualquier caso, peligroso, diabólico, dejar decepcionada a la ciudadanía, defraudar al electorado, eso es lo que se pueden aplicar ustedes. Dicen en su programa electoral: "facilitar la creación de comisiones parlamentarias de investigación a petición de dos quintos". Aquí, entre los votos y los diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida y los del PSOE somos 19, uno más que los dos quintos. Sean consecuentes con su programa electoral y voten a favor de la petición de la comisión de investigación, eso es lo que tienen que hacer.

Pero, en cualquier caso, miren ustedes, y acabo, señor presidente, sobre la credibilidad del señor Valera. El señor Valera ha sido casi todo en el Partido Popular. Sí, sí, ponga atención, señor consejero. El señor Valera ha sido casi todo en el Partido Popular. ¿Es así o no es así? Pues como es así, tiene la credibilidad que ustedes le han dado. Nosotros no le hemos dado al señor Valera ni más ni menos que la credibilidad que ustedes le han dado.

El mismo presidente de la Comunidad Autónoma dijo en la campaña electoral: "si Domingo Valera no existiera, habría que crearlo". Pero, hombre, ¿cómo nos pueden echar ahora ustedes a nosotros las culpas, si después de que el señor Valera estuviera condenado, eso que ustedes decían que iban a hacer tan rápido, resulta que el presidente de la Comunidad Autónoma se va a Mazarrón a hacer un acto político público con el señor Valera? Pero, hombre, no nos digan que nosotros somos los que le estamos dando más credibilidad, si resulta que el día 12 de agosto, ocho días después del día 4, dice el portavoz del grupo municipal en Mazarrón: "se ha ido él del partido porque ha querido". Pero, hombre, no nos digan a nosotros, si resulta que el señor Valera a final de julio se va, lo dice públicamente, porque él quiere. Nosotros, en cualquier caso, no le quitamos ni le ponemos credibilidad, repito otra vez, es la que ustedes le han dado.

Pero, en cualquier caso, lo que aquí se preguntan los ciudadanos es por qué además de eso el señor presidente, después de los acontecimientos judiciales, le ha estado reiterando su confianza. Y eso, quieran ustedes o no quieran, le da mayor gravedad a las acusaciones que hace el señor Valera.

Pero, en cualquier caso, aquí la cuestión es otra, aquí la cuestión es si es verdad o no es verdad, y establecer los mecanismos que la justicia pone a su alcance de manera contundente y de manera más fiable, para ver si el presidente de la Comunidad Autónoma ha participado en recaudar fondos para la financiación irregular del Partido Popular, si ha paseado durante la campaña electoral que todos los fondos tienen que estar suficientemente transpa-

rentes en un medio que no está consignado en las cuentas electorales del Partido Popular. Y aquí no nos podemos plantear que están auditadas. Pero si el mismo señor Almansa dice que no consta en las cuentas, ¿de qué nos sirve que estén auditadas? Si es que parece ser que ese dinero no ha ido.

Y aquí se ha reconocido, acabo, señor presidente, que el señor Valcárcel utilizó un coche en la campaña electoral que está pagando el señor Valera, y que el señor Valera dice que recaudó 2.700.000 pesetas para su financiación. Ahí hay algo que no cuadra.

Pero mire usted, en cualquier caso, déjese de pamplinas y de acciones civiles. El honor, la honorabilidad y la credibilidad del presidente de la Comunidad Autónoma no se soluciona con una indemnización económica. Aquí no se trata de engordar las cuentas del señor presidente, por muy respetable que sea, aquí de lo que se trata es de establecer quién tiene razón, y quien haya mancillado la honorabilidad y la credibilidad del presidente de la Comunidad Autónoma o del señor Valera que asuma las responsabilidades a que haya lugar. Y si el presidente resulta que no ha incurrido en ser recaudador para la financiación irregular, habrá que tomar actuaciones contra aquél que ha puesto en duda y en grave riesgo la credibilidad de la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Ésa es la cuestión, y eso, miren ustedes, o se hace por un proceso penal, por un proceso a través de una querrela que no evita la acción civil o con una comisión de investigación parlamentaria, que yo les invito y les reclamo a que cumplan su programa electoral y hoy aquí voten la constitución de la comisión de investigación propuesta por el Partido Socialista. Si no lo hacen quedará muy claro ante la ciudadanía dos cosas: la primera, que es verdad lo que ya la mayoría piensa, y es que el Partido Popular en las elecciones dijo una cosa y ahora hace todo lo contrario, luego ha cometido fraude electoral; y la segunda cosa, y a mí me parece más grave, que echa más hierro a esta situación, y es que el presidente de la Comunidad Autónoma en el último mes o mes y medio desde que se aproximó a este asunto ha mentido de manera clara y consciente, porque ahora su grupo político que él preside va a hacer lo contrario de lo que él se comprometió públicamente en la Región de Murcia, y para eso, cuando un presidente miente, hay solamente una solución en los países democráticos y en los regímenes democráticos, que dimita y que asuma sus responsabilidades. Eso es así, señor presidente, es así, señorías.

Nada más, señor presidente, nada más, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Gómez Fayrén. El 64.7, señor Fayrén, no es de

aplicación en este momento. Dice el 64.7 que en todo momento de un debate puede intervenir el Consejo de Gobierno, pero el debate ha concluido. Sería ahora solicitar nuevo turno para debate. La Presidencia lo interpreta...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

No pienso reabrir el debate, solamente creo que antes de la votación estamos en el turno de debate, y el artículo 64.7 es suficientemente claro que, en todo caso, puede intervenir cualquier miembro del Consejo de Gobierno. Por eso insisto en el uso de la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez Fayrén, tiene tres minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

Exclusivamente, decirle al grupo Socialista y a su portavoz, señor Puche, que desde el Consejo de Gobierno creemos en la buena fe del grupo Socialista y, por lo tanto, partiendo de esa buena fe en esta moción pensamos que no se debe dejar indefenso al presidente de la Comunidad Autónoma. Sabe el señor Puche, porque así reiteradas veces se le ha comunicado, tanto por este vicepresidente, en la Junta de Portavoces como el propio portavoz, Alberto Garre, que la acción civil no paraliza la acción penal, no elimina la acción penal pero sí su contraria.

Por lo tanto, siguiendo creyendo en la buena fe, no le marque usted al presidente de la Comunidad Autónoma, que está defendiendo algo mucho más que su condición de presidente de la Comunidad Autónoma. No quiero otra vez volver a recordar el concepto del honor, ya se ha dicho muchas veces aquí esta tarde, pero no le marque usted un camino que puede conducir a la nada, que puede conducir, como Dante en las puertas del infierno, a abandonar toda esperanza de aclarar los hechos que lamentablemente se produjeron durante los meses de julio y agosto.

Por lo tanto, creyendo en la buena fe, le digo al grupo Socialista que no marque un camino que puede conducir al desastre en este asunto.

Y al señor Dólera también le quiero decir una cosa, desde la generosidad y la sinceridad que sabe que él y yo tenemos siempre. Nosotros, desde el Consejo de Gobierno y desde el grupo parlamentario Popular, no vamos a dudar nunca de su honradez personal, nosotros no vamos a solicitar nunca una comisión de investigación a usted, desde el único municipio donde Izquierda Unida gobierna,

se le acusa de ciertas irregularidades. Nosotros no vamos a solicitar una comisión de investigación por eso, no vamos a dudar nunca de que la Dirección General de Izquierda Unida haya cometido esas irregularidades, y, en ese sentido, le pedimos esa reciprocidad con este grupo, esa reciprocidad con el presidente de la Comunidad Autónoma, esa reciprocidad con la persona de Ramón Luis Valcárcel.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez Fayrén.

Señor Dólera, con brevedad, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Al amparo del artículo 69.b solicito, tras la intervención del señor vicepresidente del Consejo de Gobierno, que ha reabierto el debate, que se dé un nuevo turno de palabra breve a cada uno de los grupos parlamentarios.

En su defecto, solicito turno por alusiones, puesto que he sido aludido personalmente por el señor vicepresidente del Gobierno y además se me ha imputado, a través de acusaciones de no sé qué municipio, determinadas irregularidades. En consecuencia, solicito en primer lugar la prolongación del debate, aunque sea por tres o cuatro minutos a cada grupo parlamentario, porque se ha reabierto. En segundo lugar, alternativamente y si esto no fuera estimado por la Mesa, al menos el turno por alusiones.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, tiene la palabra por tres minutos.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados.

En primer lugar, quiero afirmar una cosa, aquí esta tarde ha quedado claro algo, o el grupo parlamentario Popular con su voto negativo va a desautorizar al presidente, que había dicho que estaba dispuesto a enfrentarse a la comisión de investigación, o el presidente ha mentido a la opinión pública de la Región de Murcia cuando afirmó ante los medios que quería que se clarificara y que quería que el asunto llegara aquí.

Por tanto, quien mete bajo sospecha al presidente del Consejo de Gobierno no es solamente el denunciante, cuyo nombre no he pronunciado esta tarde ni quiero

pronunciar, por no darle una propaganda que no merecería. No es el grupo Socialista, no es el grupo de Izquierda Unida, es el propio Consejo de Gobierno, es el propio grupo parlamentario Popular y es él mismo, si abandonando su posición anterior ha dado la orden a su grupo de que voten en contra de esta comisión de investigación.

Creemos que es sano democráticamente el que se puedan ver estas cosas no aquí en la tribuna, a bote pronto, como decía el señor Garre, sino mucho más pausadamente en una comisión de investigación, y que se compruebe la veracidad o falsedad.

En segundo lugar, hay algo muy grave que ha dicho el señor Gómez Fayrén y que me obliga a mí a hacer otra intervención. No sea generoso conmigo, señor Gómez Fayrén, le reto a usted a que si tiene cualquier presunta irregularidad por mi parte la plantee usted inmediatamente, cualquier acusación, plantéela usted aquí inmediatamente, y este diputado se compromete aquí inmediatamente a abrir una comisión de investigación, a votar que se abra esa comisión de investigación. No tengo ningún problema. Ahora bien, no utilicen ustedes ni la coacción ni la política del ventilador, porque lo han hecho ustedes en este asunto. Y lo voy a explicar, ¿eh?, lo voy a explicar porque creo que merece la pena que se explique.

En primer lugar, poco tiempo después de que surgiera lo del señor Valera aparece que después de dos años sin gobernar el alcalde de Villanueva, del Partido Socialista, resulta que está incurso en un delito de prevaricación y se le caza.

Segundo, el día del debate del estado de la Región, como no nos habían podido coger en ningún sitio, el Partido Popular, valiéndose de una concejala transfuga en el Ayuntamiento de Fortuna, intenta que se hagan unas declaraciones donde se habla de supuestas irregularidades que ni siquiera se concretan y de las que dicen que yo soy conocedor porque me las han denunciado y no las he planteado. Y, además de eso, presionan a los medios de comunicación pública para que aireen durante toda esa mañana este asunto y lo presionan a través de la Dirección General de Comunicación.

Esto es lo que han hecho ustedes, y este estilo de actuar no es un estilo honesto, señor Gómez Fayrén, y lo lamento, porque mis relaciones con usted hasta ahora han sido buenas. Este estilo no es el de la transparencia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Este estilo no es el que merecen los ciudadanos de la

Región. Por tanto, sigo pronunciándome a favor de la moción y lamento que haya hecho esa intervención tan desafortunada y que hicieran ustedes esos manejos el día del debate del estado de la Región tan desafortunados, que yo no quería sacar pero me han obligado ustedes a traer aquí.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente, tengo que entender que es el señor Garre el que debe de seguir en el uso de la palabra, puesto que no quisiéramos pensar, después de que se ha estado hablando aquí de buena fe, que la intervención del vicepresidente era para dejar el cierre al portavoz del Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, se ha concedido un nuevo turno que se va a hacer en el orden previsto y habitual reglamentariamente, es decir, de menor a mayor.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, el proponente de la moción es el grupo parlamentario Socialista, y el espíritu del Reglamento y la letra es que cierra el debate.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Si quiere usar el turno, éste es el momento. Si renuncia a él, comuníquese a la Presidencia.

Señor Puche, tres minutos.

SR. PUCHE OLIVA:

Queda clara, señor presidente, la buena fe del Partido Popular, queda claro el respeto a la oposición y queda claro que las palabras no se ajustan a los hechos prácticamente nunca. Nos defraudan. Nosotros hemos venido aquí esta tarde con ánimo absolutamente constructivo y, desde luego, esas actuaciones de la Presidencia de la Asamblea y de otros diputados, y la presunción que podemos tener y que es nuestro derecho tenerla, de que el vicepresidente ha actuado para darle el último turno al portavoz del Partido Popular, desde luego no nos van a desviar ni nos van a quitar un ápice de las buenas maneras que queremos tener

y de la responsabilidad que queremos practicar en este asunto.

Dicho eso, quiero hacer dos o tres precisiones nada más.

La primera de ellas, desde luego agradecemos que se valore como buen hacer la actitud del grupo parlamentario Socialista. Nosotros no ponemos en duda ni hemos puesto la buena fe del presidente tampoco.

En segundo lugar, miren ustedes, para acción civil, que tampoco evita la querella, la ejerce este Parlamento, y si realmente lo que se quiere es esclarecer la situación creo que la buena fe que aquí se nos reconoce a los proponentes debe de llevar aparejado, si se ha dicho de verdad, que se constituya la comisión de investigación, porque hemos dicho y repetimos que vamos a mantener la misma actitud que de aquí para atrás, ni más ni menos. Demuestren que son verdad sus palabras votando a favor de la moción del grupo parlamentario Socialista, porque aquí el asunto no está solamente en lo que diga el señor Valera, que, ya digo, tiene la credibilidad que ustedes le han dado, sino que también hay dos empresarios que han dicho haber dado dinero para la financiación del Partido Popular, y que según dicen ustedes en sus auditorías y según dice el gerente del Partido Popular allí no ha entrado el dinero. Y como eso afecta a la Presidencia de la Comunidad Autónoma eso debe de clarificarse. Y como no quieren ir a la querella, al parecer, pues aquí en la comisión, donde se cita a aquellos ciudadanos que puedan aportar pruebas y al final se establece un dictamen. Y, desde luego, vuelvo a repetir, desde la responsabilidad que hemos practicado de aquí para atrás.

Pero es que, además, creo que si a alguien le están haciendo un flaco favor es al presidente de la Comunidad Autónoma. No pueden poner sobre nuestras espaldas que estamos poniendo en una situación grave al presidente de la Comunidad Autónoma. Mire usted, el presidente de la Comunidad Autónoma dijo en agosto "urbi et orbe" que se haría y se constituiría y se apoyaría la constitución de la comisión de investigación. Pero es que el sábado pasado, en la cadena SER, a las dos de la tarde, el presidente de la Comunidad Autónoma dijo que su grupo parlamentario apoyaría la constitución de la comisión de investigación. Flaco favor le están haciendo ustedes al presidente de la Comunidad Autónoma, porque además de que van a permanecer las sospechas que hay sobre su conducta, todavía va a pasar por mentiroso y por haber engañado a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Nada más, señorías. Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Brevemente, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, tres minutos para la posición que se había marcado en la reapertura del debate y no para repetir los mismos términos que ya se habían sustanciado por los distintos portavoces a lo largo de la tarde; yo creo que lo que se ha hecho ha sido repetir argumentos.

Es absolutamente incierto que el señor presidente de la Comunidad Autónoma se quedase sólo y exclusivamente en la constitución de la comisión de investigación. Lo he dicho en esta tribuna, pero parece ser que no quieren oírlo. Dijo eso y dijo que no estaba dispuesto a hacer un debate público sobre la nada, y lo dijo en la misma entrevista, y así lo recogieron los medios.

Y a mí me gustaría, para darles a ustedes la satisfacción de que esa comisión de investigación se constituyese, que ustedes hubiesen sido capaces estar tarde aquí de haber aportado algo más que las manifestaciones del señor Valera, pero ustedes no han aportado absolutamente nada. No están tampoco dispuestos a personarse en una querella criminal que el Partido Popular ha presentado en Totana. Tampoco les vale eso, en esa querella donde se recogen absolutamente todos los hechos a los que hemos hecho referencia aquí. Pues muy bien, ejerzan ustedes la acción y persónense en la querella criminal que ya el Partido Popular tiene presentada en Totana. No les gusta, no les gusta.

Tienen la facultad también no sólo de personarse en esa querella sino además de presentar ellos una querella contra quien proceda. Tampoco lo hacen. Su estilo, efectivamente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. GARRE LÓPEZ:

... el estilo del grupo Socialista hoy y ayer era ése, el de crear aquí comisiones de investigación para suplir unos presidentes por otros. Ya lo he dicho que este grupo no es ése ni este presidente tampoco. Por eso no vamos a incurrir en esa cuestión.

Tienen ustedes todas las puertas abiertas para haber

aportado esta tarde aquí algo más de lo que han hecho, para recurrir a los juzgados. Nosotros también, y le hemos dicho, y lo volvemos a repetir, es posible que también podamos ejercer la acción criminal posteriormente, pero de momento lo que los servicios jurídicos aconsejan, al hilo de lo que también nos aconsejaba la señora Martínez García, es la demanda civil que se ha planteado ante un juzgado, no ante un parlamento, una demanda civil ante un juzgado y no ante un parlamento.

Por tanto, nos ratificamos íntegramente en todos los análisis que hacíamos antes. Por el análisis de la doctrina que hay respecto a las comisiones de investigación, por el análisis de sus distintos argumentos a lo largo de todo este verano, primero el argumento de la moción; a continuación el argumento del señor Ciscar, que ya condenaba y catalogaba de antemano este asunto como de presunta financiación irregular; a continuación la señora Martínez García, que enmienda al señor Ciscar y dice "bueno, esto se puede solucionar de esta manera"; por los propios argumentos de los medios de comunicación, que son los que han transmitido la opinión pública de esta región diciendo que este asunto ya no creía absolutamente nadie, y parece ser que hoy todavía hay quien crea en él, catorce diputados socialistas y cuatro diputados de Izquierda Unida; y por los propios argumentos de nuestro propio grupo parlamentario y de nuestro partido, que dicen que no tienen ninguna duda de la honestidad del presidente de esta Comunidad Autónoma y que el señor que profirió las manifestaciones en contra de él miente. Si a ustedes les queda la duda, vayan ustedes a las acciones que ya hay entabladas ante los juzgados de instrucción.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se va a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción ha sido rechazada al haber obtenido diecinueve votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, para explicación de voto.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes ha votado que sí a esta comisión de investigación, en primer lugar, porque creyó ingenuamente en la sinceridad del presidente cuando pedía que se le diera una oportunidad aquí en la Asamblea para que las cosas se aclararan definitivamente.

En segundo lugar, porque no es partidario de llevar a

los tribunales lo que corresponde a la Asamblea, ni a la Asamblea lo que corresponde a los tribunales, y las responsabilidades políticas se depuran aquí y no en los tribunales.

En tercer lugar, porque no dice una cosa en el programa electoral y otra cuando está en la Asamblea Regional. La transparencia, la ética y la investigación de cualquier conducta que pudiera resultar sospechosa tiene que darse.

Y en cuarto y último lugar, porque creemos que no tiene que haber ninguna sombra de duda sobre la máxima institución unipersonal de la Comunidad Autónoma, y desgraciadamente con su actitud están sembrando la duda.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, hemos votado que sí, y más después de este debate, porque entendemos que aquí hay muchas cosas que clarificar, que por una acción civil no van a quedar claras, en primer momento.

En segundo lugar, porque estamos convencidos de que esa comisión de investigación iba a eliminar alarma social más que crearla.

En segundo lugar, nos sorprende que el grupo parlamentario Popular, no sabemos si también el presidente de la Comunidad Autónoma, tienen miedo de afrontar esa comisión de investigación que con tanta responsabilidad se plantea aquí. Pues, si como ellos dicen, no hay nada que ocultar y todo está claro, qué miedo es el que se tiene para afrontar la comisión de investigación.

Y, finalmente, señor presidente, quisiéramos conocer, después de las amenazas que hoy hemos oído aquí, que en otras ocasiones hemos oído en otros sitios, y que algunos altos cargos, ex altos cargos socialistas nos dicen que se les presiona a empresarios para que los delaten de hacer actuaciones poco menos que delictivas, quisiéramos saber

qué cosa se nos tiene reservada como precio a nuestro voto.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular albergaba esta tarde la posibilidad sincera de poder votar a favor de la comisión de investigación que se solicita. Esperábamos de los grupos de la oposición que aportasen algo más a las manifestaciones vertidas por el ex alcalde de Mazarrón. Nada de eso han aportado y por tanto nada hay que investigar, más aún cuando uno de los grupos, el grupo mayoritario de la oposición, el grupo que presentó la moción, a través de su secretario de organización a nivel nacional, el día 2 de septiembre ya había sentenciado y catalogado este asunto como de presunta financiación irregular. Por lo tanto, para ello ya no había nada que investigar, ya estaba todo sentenciado y catalogado perfectamente.

Eso nos indica que la única finalidad que persigue la moción hoy día, después de ponerse de relieve por las distintas opiniones, por la opinión pública, por la propia opinión del grupo Socialista, por la propia opinión de los empresarios que fueron de alguna manera imputados y que luego desmintieron, no hay absolutamente nada que investigar. Lo que se pretende es lo que venimos diciendo desde el principio, convertir esta Asamblea en un circo y a eso el grupo parlamentario Popular no se presta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X